

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 002-LPN-OEI-2025

**BASES DE LICITACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE:
EQUIPO DE TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL
REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE HONDURAS**

**SELECCIÓN BASADA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES
ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, TIEMPO DE ENTREGA Y MENOR PRECIO OFERTADO**

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA
CULTURA (OEI HONDURAS)**

TEGUCIGALPA, MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2025

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL.....	4
1.1 ANTECEDENTES.....	4
1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE.....	4
1.3 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.4 TIPO DE CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO.....	5
1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN.....	5
1.6 PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS.....	5
1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR.....	6
1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN.....	6
1.8.1 Acreditación de las situaciones de exclusión:.....	7
1.9 CONSORCIO.....	7
1.10 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	8
1.11 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.....	8
1.12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	9
1.13 PLAZOS DEL PROCESO.....	9
1.15 COMUNICACIÓN.....	10
2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS.....	10
2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LEGAL.....	11
2.2 SOBRE 2: PROPUESTA E INFORMACIÓN TÉCNICA.....	12
2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA.....	13
2.4 SOBRE 4: FOTOCOPIAS DE LAS OFERTAS.....	14
2.5 ACLARACIONES.....	14
3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	15
3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.....	15
FASE I: Evaluación Información Administrativa-Financiera y Legal.....	15
FASE II: Evaluación Técnica.....	17
FASE III: Evaluación económica.....	19
3.2 SOBRE LA ADJUDICACIÓN.....	20
3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.....	20
3.4 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	20
3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN.....	21
3.6 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES.....	21
3.7 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA.....	21
3.7.1 Declaración Desierta.....	21
3.7.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”.....	21
3.8 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN.....	22
4. CONDICIONES DEL CONTRATO.....	22
4.1 FIRMA DEL CONTRATO.....	22
4.2 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	22
4.3 PLAZO CONTRACTUAL.....	22
4.4 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL.....	22
4.5 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO.....	23
4.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	23
4.7 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES.....	23
4.8 EMPAQUE/EMBALAJE.....	24

4.9 GARANTÍAS.....	24
4.9.1 Garantía de cumplimiento de contrato o de la orden de compra.....	24
4.9.2 Garantía de buen BIENES y servicio.....	24
4.10 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN.....	25
4.11 MULTAS.....	25
4.12 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS.....	25
5. ANEXOS.....	27
5.1 ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE.....	27
5.2 ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.....	28
5.3 ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	29
5.4 ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.....	30
5.5 ANEXO 5: FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.....	31
5.6 ANEXO 6: FORMATO GARANTÍA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS/ APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.....	32
5.7 ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.....	33
5.8 ANEXO 8 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 002- LPN-OEI- 2025.....	37
5.9 ANEXO 9 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.....	38
5.10 ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.....	39

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (**OEI**) es un organismo multilateral de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la cultura y derechos humanos en el contexto del progreso integral, de la democracia y la integración regional, facilitando el desarrollo de estos.

La OEI concibe la educación, la ciencia y la cultura como herramientas para el desarrollo humano y generadora de oportunidades para construir un futuro mejor para todos. Con esta premisa, la OEI está comprometida con el desarrollo de Iberoamérica trabajando en proyectos de alto impacto y de alcance regional cumpliendo así la agenda internacional basada en los ODS para 2030, especialmente en el ámbito de la educación.

El Artículo 157 de la Constitución de la República establece que la educación en todos los niveles del sistema educativo formal, excepto a nivel superior, será autorizada, organizada, dirigida y supervisada exclusivamente por el Poder Ejecutivo por medio de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación.

En el año 2022 comenzó la implementación del programa nacional de alfabetización “José Manuel Flores Arguijo”, además de la ejecución de otros programas alternativos de educación de jóvenes y adultos, a través de la Dirección General de Modalidades Educativas, por lo que se han identificado necesidades de vital importancia para alcanzar las metas propuestas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible garantizando así una Educación Inclusiva, Equitativa y de Calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

En cumplimiento a lo aprobado en el POA Presupuesto, del convenio de asistencia administrativa y técnica firmado entre la OEI y la Secretaría de Educación de Honduras, concretamente la actividad LP-12 para la adquisición de equipo, bienes, instrumentos, electrodomésticos y enseres para el desarrollo de los diferentes programas de alfabetización de jóvenes y adultos a beneficio de la población joven y adulta en Honduras, se publica el presente documento de bases de licitación pública, invitando a oferentes empresas hondureñas legalmente establecidas o bien consorcios entre empresa hondureña y empresa extranjera a participar de este proceso.

1.2 CONTRATANTE Y NORMATIVA APLICABLE

La OEI, en el marco del convenio específico de asistencia administrativa y técnica firmado con la Secretaría de Educación, hace pública la presente licitación y por este medio invita a empresas jurídicas nacionales y a empresas internacionales en consorcio con una empresa hondureña a participar en la Licitación Pública **002-LPN-OEI-2025**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS** destinado a apoyar el desarrollo de los programas antes mencionados impulsados por la Secretaría de Educación de Honduras a través de la Dirección General de Modalidades Educativas.

La presente licitación se rige por las siguientes normas o base legal:

1. El presente documento de bases de licitación **002-LPN-OEI-2025** y todos sus anexos, enmiendas y aclaraciones que se publiquen en la página web de la OEI www.oei.int.
2. El procedimiento de compras y contrataciones de **OEI Honduras**.
3. Convenio específico de asistencia administrativa suscrito entre **OEI** y **La Secretaría de Educación**, sus respectivas adendas y anexos.

1.3 ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con el procedimiento de compras y contrataciones de OEI en Honduras, el órgano de contratación es la directora y representante legal de esta oficina, quien nombrará un comité de evaluación de un máximo de cinco miembros y un mínimo de tres.

1.4 TIPO DE CONTRATO Y REGIMEN JURÍDICO

Como resultado de esta licitación, se suscribirá un contrato entre la **OEI** y el(los) oferente(s) que resulten adjudicados, siempre que hayan cumplido con los requisitos administrativos, técnicos, los plazos de entrega establecidos y hayan presentado la oferta económica más baja, hasta por el monto total presupuestado en POA presupuesto, en este documento en el [apartado 1.6](#) (Precio de referencia).

Los ofertantes podrán presentar su oferta por uno o por varios ítems.

La ejecución del contrato tendrá carácter privado, siendo competente el orden jurisdiccional civil para conocer controversias que surjan en la ejecución. Obligatoriamente tienen carácter contractual los siguientes documentos: el propio documento en que se formalice el contrato, la presente base de licitación y todos sus anexos, enmiendas y aclaraciones que sean publicadas en la página web de la OEI [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#), cualquier discrepancia entre estos por omisión o interpretación, prevalecerá lo establecido en el contrato.

1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN

Esta contratación por medio de licitación pública nacional **002-LPN-OEI-2025** tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGÍA, INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS**, conforme a las especificaciones técnicas descritas en el [Anexo 10](#) del presente documento.

1.6 PRECIO DE REFERENCIA Y ORIGEN DE LOS FONDOS

Esta compra será financiada con fondos provenientes del proyecto ASISTENCIA ADM/HON/SEDUC-DGME/25, en el marco del convenio específico de asistencia administrativa y técnica entre OEI y la Secretaría de Educación.

El presupuesto base del contrato se establece en un monto total máximo de **VEINTICUATRO MILLONES DE LEMPIRAS CON 00/100 (L 24,000,000.00)** emitirá una o varias órdenes de compra exoneradas, por lo que este presupuesto es un valor ya exonerado del ISV.

La orden u órdenes de compra exoneradas será a nombre de la empresa adjudicada exclusivamente. En ningún momento se emitirán órdenes para los proveedores de materiales o de terceros.

Esta cifra representa un presupuesto máximo para la adquisición de los bienes mencionados en el objeto de contratación [numeral 1.5](#) y descritos en el [Anexo 10](#). La OEI se reserva el derecho de ajustar las cantidades en base al presupuesto antes descrito, por lo que el oferente, al participar en este proceso, estará sujeto a la aceptación de dichos ajustes manteniendo los precios unitarios de los bienes ofertados.

En este importe se deben incluir todos los gastos en los que el adjudicatario deba incurrir para el cumplimiento de la entrega, en tiempo y forma en el lugar que se le indique, sin que estos repercutan en gastos adicionales para la OEI.

1.7 CAPACIDAD PARA CONTRATAR

Podrán optar a la adjudicación de este contrato las empresas jurídicas nacionales y empresas internacionales en consorcio con una empresa constituida legalmente en Honduras, con plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las situaciones de exclusión, en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar descritas en las presentes bases de licitación, y que acrediten su solvencia económica, financiera, técnica y profesional.

Las empresas deberán ser personas jurídicas cuya finalidad o actividad comercial tenga relación directa con el objeto del contrato.

Quienes participen en este proceso se comprometen al fiel cumplimiento de las condiciones establecidas en este pliego de condiciones y especificaciones técnicas respectivas.

1.8 SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN

Los candidatos quedarán excluidos de la participación en procedimientos de adjudicación de contratos si:

- a. Se declara incurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;
- b. El candidato ha sido sujeto de incumplimientos en procesos anteriores con la OEI o con otros organismos y/o entidades en procesos de licitación, mismo que puede ser defendido por parte del candidato con evidencias objetivas las cuales serán evaluadas a criterio del comité de valoración de ofertas.
- c. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el candidato ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social de conformidad con el Derecho aplicable;
- d. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que el oferente es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

1. Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;
 2. Celebrar con otros candidatos un acuerdo con el fin de falsear la competencia;
 3. Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;
 4. Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;
 5. Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;
- e. Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:
1. fraude;
 2. corrupción;
 3. conductas relacionadas con una organización delictiva;
 4. blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;
 5. delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;
 6. trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;
- f. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad o su representante legal ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.
- g. Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en el inciso e.

1.8.1 Acreditación de las situaciones de exclusión:

Para las situaciones descritas en las letras a), d), e), f) y g), se requerirá un certificado reciente de la Procuraduría General de la República o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la empresa, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra c), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona (jurídica o física con empleados a su cargo), incluidos, por ejemplo, el ISV, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social.

1.9 CONSORCIO

Cada oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un consorcio.

Si el proveedor es un consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a La OEI por el cumplimiento de las disposiciones del contrato y deberán designar a una de ellas por escrito para que actúe como representante con autoridad para comprometer al consorcio.

La composición o constitución del consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de La OEI. Una vez presentada la oferta, deberá de tener de manera individual la condición de estar inscrita o constituida legalmente en Honduras. La empresa representante del consorcio ante La OEI debe estar

constituida legalmente en Honduras e indicar en el documento que acredita el consorcio que la duración o existencia legal no será inferior a la vigencia del contrato, de las garantías y un año más.

Los integrantes de un consorcio no podrán presentar propuestas individuales ni conformar de manera individual o de manera conjunta con más de un consorcio.

El oferente deberá presentar una carta de intención para la conformación del consorcio o el convenio mismo de constitución del consorcio para presentar su oferta.

1.10 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Todas las ofertas, incluyendo sus documentos, anexos y catálogos deberán ser presentados en el idioma español, al igual que el resto de las comunicaciones referente a consultas y reclamaciones durante los plazos establecidos en este documento.

1.11 PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas **se presentarán en físico** en la oficina de la Organización de Estados Iberoamericanos, ubicada en el Centro Comercial Novacentro, piso 7, local 103.

Se recibirán ofertas en la dirección antes indicada en el horario de 9:00 am a 1:30 p.m. Desde la publicación del proceso hasta el miércoles 5 de noviembre 2025 a la 1:30 p.m. hora máxima para presentación de ofertas. Toda oferta presentada posterior a esta hora no será recibida.

- Las ofertas que se reciban fuera de este plazo **serán rechazadas** (no recibidas).
- Los oferentes no podrán presentar ofertas alternativas, ni por medios electrónicos.

Las ofertas deberán ser presentadas en físico debidamente foliadas con una copia digital en memoria USB. Toda la documentación debe ser enviada en sobre sellado y los sobres deberán llevar las siguientes leyendas:

1. Nombre completo y dirección física del oferente, números de teléfono, correo electrónico oficial para las comunicaciones correspondientes.
2. Los sobres deben estar dirigidos a **LA OEI**.
3. Consignar el número y el nombre de la licitación **002-LPN-OEI-2025** "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN Y PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL REZAGO EDUCATIVO DE JÓVENES Y ADULTOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE HONDURAS".
4. El sobre o caja principal (exterior) debe llevar una advertencia de no abrir antes del miércoles 5 de noviembre 2025 a las 14 horas (2:00 pm).
5. Si el paquete no está sellado y rotulado según lo solicitado, **LA OEI** no se responsabilizará en caso de que la oferta se extravíe o sea abierta prematuramente.

1.12 VIGENCIA DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de 60 días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente al dos por ciento (2%) mínimo del valor total de la oferta. Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS**.

Si su garantía de mantenimiento de oferta es una fianza o garantía bancaria deberá ser presentada el formato del [Anexo 4](#).

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser incluida en el sobre No. 3 conteniendo todo lo relacionado a oferta económica.

En el caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de la oferta se podrá presentar en nombre de cualquiera de los socios que la integran.

1.13 PLAZOS DEL PROCESO

La adjudicación del contrato al oferente ganador se dará conforme a los plazos establecidos en la siguiente tabla:

Fecha de publicación pliegos de condiciones.	15 de octubre de 2025
Periodo para solicitar aclaraciones al pliego de condiciones y enmiendas.	Del 16 al 27 de octubre 2025
Plazo para presentar ofertas (ver sección 1.11).	Miércoles 5 de noviembre 2025 de 9:00 a.m. a 1:30 p.m.
Acto público de apertura de ofertas	Miércoles 5 de noviembre 2025 a las 2:00 p.m.
Revisión y evaluación de las ofertas, incluyendo los días para subsanación de cada etapa.	Del jueves 6 de noviembre al jueves 20 de noviembre 2025
Comunicación de adjudicación provisional.	Viernes 21 de noviembre de 2025
Período de reclamaciones.	Del lunes 24 al de 26 noviembre 2025
Período de respuesta a reclamaciones	Del jueves 27 de noviembre al miércoles 3 de diciembre 2025
Comunicación de adjudicación definitiva	Jueves 4 de diciembre de 2025
Firma del contrato.	Del lunes 8 al miércoles 10 de diciembre 2025

La **OEI** podrá modificar los plazos si lo estima pertinente, en cuyo caso comunicará los cambios efectuados a través de su portal web <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>

Las fechas establecidas pueden estar sujetas a cambio sin perjuicio para la **OEI**. Aquellas empresas interesadas en la presente licitación podrán descargar las bases de licitación, en la página web de la **OEI** en la dirección <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>

1.14 PRÓRROGAS, POSTERGACIONES Y CANCELACIÓN DEL PROCESO

La prórroga o postergación de las etapas del proceso son determinadas por **la OEI** por causas debidamente sustentadas, mismas que serán comunicadas en forma oportuna a través de la página web de la OEI en el sitio <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>

La **OEI** podrá acordar la suspensión del proceso en cualquier etapa en que se encuentre. La suspensión no podrá superar un periodo de 20 días calendario, pasado este plazo la **OEI** evaluará las condiciones del proceso y optará por cancelar o continuar.

La cancelación o suspensión del proceso no da derecho a indemnización alguna por **la OEI**, lo cual aceptan los interesados registrados y oferentes de forma tácita.

1.15 COMUNICACIÓN

Cualquier comunicación relativa al proceso por parte de **la OEI** será publicada con la suficiente antelación en el portal web de **la OEI** Honduras <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/>, sin perjuicio de notificaciones que **la OEI** pueda realizar de forma individual y en relación con la oferta de cada participante a través del correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int.

En caso de enviar comunicaciones por medio del correo electrónico, se enviará a la dirección consignada en el registro de proveedores presentada en la oferta o en el sobre según lo indicado en el [numeral 1.11](#), ítem 1 de este documento.

2. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben ser presentadas en físico y en digital de la siguiente manera:

1. La oferta en físico en un sobre o caja sellada, rotulada conforme a las especificaciones descritas en el [apartado 1.11](#) de este documento, en su interior, los 4 sobres sellados e igualmente rotulados, correspondientes a:

- a) Sobre 1: Documentación administrativa y financiera.
- b) Sobre 2: Documentación oferta técnica.
- c) Sobre 3: Documentación oferta económica.
- d) Sobre 4: Fotocopias de la documentación.

2. La oferta en digital es una copia idéntica escaneada en su totalidad y guardada en una memoria USB así:

- a) Carpeta 1: Documentación administrativa y financiera.
- b) Carpeta 2: oferta técnica.
- c) Carpeta 3: oferta económica.
- d) Carpeta 4: archivo de Excel con el cuadro comparativo de las especificaciones técnicas. Solicitar el formato al correo contrataciones.hnd@oei.int

2.1 SOBRE 1: INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA-FINANCIERA Y LEGAL

Incluir en este sobre la Memoria USB conteniendo los 4 archivos digitales.

- 2.1.1 Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
- 2.1.2 Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil (resaltar con marcador la cláusula de su nombramiento).
- 2.1.3 Copia autenticada del RTN de la empresa oferente.
- 2.1.4 Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR (vigente).
- 2.1.5 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora (vigente).
- 2.1.6 Si su oferta no es presentada como consorcio, presentar formulario de información sobre el oferente totalmente completado (ver Anexo 1).
- 2.1.7 Si la oferta es presentada por consorcio, presentar formulario de información sobre los miembros del consorcio (ver Anexo 2).
- 2.1.8 Formulario de presentación de la oferta (ver Anexo 3).
- 2.1.9 Declaración de responsable debidamente firmada (Anexo 7).
- 2.1.10 Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato descrito en el anexo 8.
- 2.1.11 Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos 70% del valor total de la oferta que pueden ser evidencias de montos depositados en bancos a nombre de la empresa oferente, constancias de líneas de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales (relacionados a los proveedores o fabrica), etc. Las líneas de crédito deben ser constancias originales emitidas por instituciones bancarias con fecha reciente a la presentación de las ofertas.
- 2.1.12 Las constancias de crédito bancario o de líneas de crédito deben ser constancias que indique que el crédito ya existe, no se considerarán constancias de intención de otorgamiento de créditos futuros.
- 2.1.13 En caso de consorcio, se presentarán dichos documentos de evidencia por el 100% del total de su oferta, el cual puede ser sumando la disponibilidad de los miembros, con el acceso inmediato de efectivo requerido.
- 2.1.14 Estados financieros actualizados a agosto 2025 (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio).
- 2.1.15 Certificado reciente de la Procuraduría General de la República o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la empresa, que acredite que se cumplen los requisitos descritos en el apartado 1.8 situaciones de exclusión.
- 2.1.16 En caso de presentar copias de documentos, estas deberán venir debidamente autenticadas por notario, foliadas y selladas **cada una de las hojas.**

Las auténticas de fotocopias y las auténticas de firmas deberán presentarse en certificados de autenticidad por separado. es decir se requiere una auténtica para las fotocopias y otra auténtica para las firmas.

En caso de empresas extranjeras miembros de consorcio con empresas hondureñas deberán incluir dentro del Sobre 1:

- 2.1.17 Copia autenticada y apostillada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil de su país.
- 2.1.18 Copia autenticada y apostillada del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su país (resaltar con marcador la cláusula de nombramiento).
- 2.1.19 Copia autenticada y apostillada del Registro Tributario de su país.
- 2.1.20 Certificado original de solvencia de pagos de impuestos a las ganancias ante la institución fiscal correspondiente debidamente apostillada.
- 2.1.21 Certificado original de estar al día con los pagos de planillas Seguridad Social de su país, debidamente apostillados.
- 2.1.22 Copia autenticada de escritura de la conformación del consorcio la cual debe indicar el representante legal del consorcio y el compromiso conjunto de cumplimiento de ambas partes sobre las responsabilidades del contrato en caso de ser adjudicados.
- 2.1.23 Estados financieros (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes a agosto 2025. firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio), conforme a las normativas fiscales de su país y la declaración fiscal de renta 2024 con evidencia de entregado y pagado a la entidad fiscal correspondiente.
- 2.1.24 Documento que acredita el consorcio o la indicación de conformación de consorcio.
- 2.1.25 Documento de asignación de uno de los socios del contrato (hondureño), donde deberá ser designado por escrito como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquiera o todos los miembros del consorcio.
- 2.1.26 La oferta deberá ser firmada por el representante legalmente nombrado para tal fin, quien firmará el contrato en caso de ser adjudicada la oferta presentada por el consorcio.
 - Todos los socios del consorcio serán responsables solidariamente por el cumplimiento del contrato.
 - La ejecución de la totalidad del contrato, incluyendo los pagos y orden de compra exonerada se harán exclusivamente al socio nacional designado.
 - Todos los documentos legales de origen extranjero deberán entregarse autenticados y legalizados mediante apostilla que certifica la autenticidad del documento haciendo la aclaración cuando corresponda si concierne a originales o copias.

2.2 SOBRE 2: PROPUESTA E INFORMACIÓN TÉCNICA

La oferta técnica, se presentará dentro de un sobre sellado, rotulado conforme a lo indicado en el [apartado 1.11](#) de este documento, además indicar en este sobre que se refiere a la documentación técnica. Dentro del sobre debe incluir la siguiente documentación:

- 2.2.1 Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la buena calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado [Anexo 9](#).
- 2.2.2 Copia autenticada de dos (2) o más contratos con sus copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga el SAR), en las cuales se hayan suministrado bienes iguales o similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, presentados en el siguiente orden:
Contrato, factura y constancia de recepción emitida por el contratante en hoja membretada de la empresa.
La constancia de recepción a conformidad de los bienes debe contener:
Nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato y fecha de suscripción del contrato (debidamente firmada y sellada por el representante de la empresa) nombre, cargo, teléfono y firma de quien la expide.

A efectos de esta licitación, se considerarán contratos similares aquellos que tengan por objeto la venta de los bienes ofertados y cuyo valor contractual sea igual o superior al setenta por ciento (70 %) del monto total de la oferta presentada. El valor de referencia se determinará con base en el promedio de los contratos debidamente acreditados por el oferente

En caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación (3.4 Errores u omisiones subsanables).

- 2.2.3 Catálogo con imágenes bien definidas (máximo 3 por página) de los BIENES propuesto, identificando el ítem al que corresponden y las especificaciones.

Las ofertas presentadas por consorcio deberán cumplir con los siguientes requisitos adicionales:

- 2.2.4 Copia autenticada y apostillada de al menos dos (2) contratos, de los socios extranjeros soportados con copias de facturas legalmente autorizadas por la entidad fiscal de su país, en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener las mismas indicaciones descritas en el apartado 2.2.2.

2.2.5 Especificaciones técnicas de los bienes.

Las descripciones, especificaciones y cantidades de los bienes requeridos en el presente proceso de licitación pública, se deben detallar en forma de Lista conforme al siguiente formato de presentación:

#	Descripción General	Cantidad	Especificaciones Técnicas y Tiempo de Entrega
ADQUISICIÓN BIENES TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN			
No	Descripción	Cantidad	Especificaciones

2.3 SOBRE 3: OFERTA ECONÓMICA

En este sobre se debe incluir la siguiente documentación:

- 2.3.1 La información económica se deberá presentar en el siguiente formato en hoja membretada de la empresa, sellado y firmado por el representante legal:

N	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1					
	IMPORTE EXENTO				
	IMPORTE EXONERADO				LX, XXX, XXX.XX
	IMPORTE GRAVADO				
	ISV				0.00
	TOTAL				LX, XXX, XXX.XX

Los precios deberán presentarse de forma desglosada por cada línea o ítem, expresados en moneda local (Lempiras, HNL) y con un máximo de dos decimales.

La OEI es un organismo internacional exento de impuesto sobre ventas por lo que la propuesta debe presentarse como importe exonerado y el mismo monto en el total, para ello **LA OEI** emitirá una orden de compra exonerada.

2.3.2 En este sobre se incluirá la garantía por mantenimiento de la oferta conforme a las especificaciones descritas en el apartado 1.12.

2.3.3 Se debe incluir una carta de compromiso indicando el tiempo de entrega de los bienes requeridos adjudicados, especificando el compromiso adquirido respecto a:

- Cumplimiento de especificaciones técnicas detalladas en cuanto a dimensiones, características y detalles establecidos en las mismas.
- Presentación y compromiso de acatamiento de garantías de cumplimiento y de calidad.
- Cumplir si deben considerarse algún tipo de compatibilidad con los equipos de la infraestructura actual de la organización.
- Incluir dentro de los aspectos técnicos si se requieren planes de mantenimiento y formación al equipo local para realizarlo.
- Realizar si se requieren, pruebas piloto para las compatibilidades.
- Establecer disponibilidad a participar si es necesario en visitas técnicas.

2.4 SOBRE 4: FOTOCOPIAS DE LAS OFERTAS.

En este sobre, cada oferente deberá presentar una fotocopia de la siguiente documentación:

2.4.1 Formulario de información del oferente ([anexo 1](#)).

2.4.2 Formulario de información sobre los miembros del consorcio en formato del [anexo 2](#) (solamente en caso de presentar su oferta a través de consorcio).

2.4.3 Propuesta económica conforme al ítem 2.3.1 información económica.

2.4.4 Fotocopia de la carta de compromiso de la entrega de los bienes objeto de esta Licitación.

2.4.5 Formulario de la presentación de la oferta en formato del [anexo 3](#)

2.5 ACLARACIONES.

El presente proceso no prevé la realización de una reunión para aclarar consultas por parte de uno o más oferentes.

Los interesados podrán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico contrataciones.hnd@oei.int, para plantear cualquier duda relacionada con el presente pliego en el período descrito en el [apartado 1.13](#).

Las consultas recibidas y sus respectivas respuestas serán publicadas a través de la web de la OEI, oei.int/licitaciones-y-convocatorias/, sin indicar el origen de estas.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con las siguientes fases acumulativas, de tal forma que, para efecto de valoración, sino se aprueba la fase administrativa-financiera y legal o el oferente no procede a subsanar según lo requerido por el comité de evaluación en el tiempo determinado, no se procederá a seguir evaluando ni continuar a la siguiente fase, entendiendo que la oferta será descalificada y así sucesivamente.

Recomendamos asegurarse de presentar toda la documentación conforme al siguiente orden y que cumplan con los criterios indicados a continuación.

3.1 PROCESO DE EVALUACIÓN.

FASE I: Evaluación Información Administrativa-Financiera y Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio.

Nº	ASPECTO PARA EVALUAR: Presenta los siguientes documentos y requisitos	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil			Sí
2	Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.			Sí
3	Copia autenticada del RTN del oferente.			Sí
4	Certificado original de solvencia actualizado de pagos de impuestos ante el SAR (vigente).			Sí
5	Certificado original de estar al día con los pagos de planillas del IHSS o constancia de no tener pagos pendientes o mora (vigente).			Sí
6	Si la oferta <u>no es presentada como consorcio</u> , presenta formulario de información sobre el oferente totalmente completado conforme al Anexo 1 . O si la oferta <u>es presentada por consorcio</u> , presenta formulario de información sobre los miembros del consorcio conforme al anexo 2			Sí
7	Formulario de presentación de la oferta conforme al Anexo 3 .			No
8	Declaración de responsable debidamente firmada conforme al anexo 7 .			Si (únicamente en caso de no haberlo presentado)

9	Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo conforme a lo indicado en el apartado 2.1.11 .			Sí
10	Estados financieros (Balance General y de resultados) conforme a lo indicado en el apartado 2.1.12 y 2.1.13 .			Sí
11	En caso de presentar copias de documentos, éstas se presentan debidamente autenticadas por notario. Foliadas y firmadas por el notario en todas las fotocopias. La auténtica de las fotocopias y la auténtica de las firmas se presentan en certificados de autenticidad separados.			Sí
12	Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato conforme al formato del anexo 8 .			Sí
13	USB grabado en la misma los 5 archivos digitalizados de forma individual.			Sí
14	Certificado reciente de la Procuraduría General de la República, o un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la empresa, que acredite que se cumplen los requisitos del apartado 1.8 situaciones de exclusión .			Si
En caso de empresas extranjeras miembros de Consorcio, presenta la siguiente documentación adicional.				
15	Copia autenticada y apostillada de escritura de constitución de la empresa y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil de su país.			Sí
16	Copia autenticada y apostillada del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de su país.			Sí
17	Copia autenticada y apostillada del Registro Tributario de su país.			Si
18	Certificado original de solvencia de pagos de impuestos a las ganancias ante la institución fiscal correspondiente debidamente apostillada.			Sí
19	Certificado original de estar al día con los pagos de planillas Seguridad Social de su país, debidamente apostillados.			Sí

20	Copia autenticada de escritura de la conformación del consorcio la cual debe indicar el representante legal del consorcio y el compromiso conjunto de cumplimiento de ambas partes sobre las responsabilidades del contrato en caso de ser adjudicados.			Sí
21	Estados financieros (Balance General y de Resultados) que expresen claramente los activos y pasivos corrientes a julio 2024 firmados por un contador colegiado (incluir registro de colegio), conforme a las normativas fiscales de su país y la declaración fiscal de renta 2023 con evidencia de entregado y pagado a la entidad fiscal correspondiente.			Sí
22	Declaración de responsable debidamente firmada (Anexo 7)			No
23	Formulario cumplimentado de imparcialidad y confidencialidad en formato descrito en el Anexo 8 .			Sí
24	Documento que acredita el consorcio, la duración o existencia legal con vigencia no debe ser inferior a 1 año a partir de la fecha de presentación de la oferta.			Sí
25	Uno de los socios del contrato está designado por escrito como representante y autorizado para contraer responsabilidades y para recibir instrucciones por y en nombre de cualquiera de todos los miembros del consorcio.			Sí
26	La oferta presentada está firmada por el representante legalmente nombrado para tal fin.			Sí

Si ha cumplido con todos los requisitos de la evaluación administrativa-financiera y legal, aún si ha cumplido con las subsanaciones requeridas en el tiempo que se le ha comunicado vía correo, se realizará la evaluación técnica de las ofertas, de lo contrario, su oferta quedará descalificada del proceso.

FASE II: Evaluación Técnica.

Habiendo cumplido todos los requerimientos de la revisión de documentación administrativa-financiera y legal, las ofertas recibidas serán evaluadas en base a los siguientes criterios de aprobación.

Nº	ASPECTOS A EVALUAR Presenta los siguientes documentos y requisitos.	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
----	--	--------	--------------	-------------------------------

1	Original del Certificado de Declaración Jurada sobre la buena calidad de los bienes ofertados en el formato proporcionado Anexo 9 .			Si
2	Copias autenticadas de dos (2) o más contratos, soportados con copias de facturas con numeración CAI (Sistema de facturación que otorga el SAR), en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años. Ver ítem 2.2.2 (en caso de consorcio, debe cumplir con el ítem 2.2.8). (se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados el cual debe cumplir al menos el 70% del valor ofertado).			Si
3	Presentar un catálogo con el BIENES licitados			Si

En caso de empresas extranjeras miembros de consorcio, presenta lo siguiente documentación adicional

1	Copia autenticada y apostillada de al menos dos (2) contratos, de los socios extranjeros soportados con copias de facturas legalmente autorizadas por la entidad fiscal de su país, en las cuales se hayan suministrado servicios similares, finalizados en los últimos cinco (5) años, el cual debe contener: Nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, fecha de suscripción del contrato, y tipo de cliente (Público o Privado). Se entiende por contratos similares aquellos cuyo objeto ha sido el BIENES del servicio ofertado, y cuyo monto contratado sea igual o mayor al 70% del valor ofertado. (Se calculará el promedio de los contratos suscritos presentados). Cumpliendo con las especificaciones descritas en el apartado 2.2.2			Si
---	---	--	--	----

2	Constancias originales que avalen la información del listado presentado en el inciso anterior, membretadas y firmadas por la entidad que recibió el bien o servicio. Dichas constancias deberán contener como mínimo lo siguiente: nombre o razón social de la entidad contratante, objeto del contrato, monto del contrato, indicar si se recibió a satisfacción los servicios adquiridos, nombre, cargo, teléfono y firma de quién la expide y avaladas con copia de su respectivo contrato, orden de compra o documento similar, en caso de presentar fotocopia deberán venir autenticadas. Las constancias que no detallen el importe de la venta realizada no serán consideradas excepto que sean subsanadas en el tiempo establecido en la presente licitación (3.4 Errores u omisiones subsanables).			Si
---	--	--	--	----

Las ofertas que superen la evaluación de documentación técnica pasarán al proceso de evaluación de la oferta económica, de lo contrario, las ofertas que no lograron superar esta fase quedarán descalificadas.

FASE III: Evaluación económica.

Nº	ASPECTO A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	¿ES OBJETO DE SUBSANACIÓN?
1	Presenta la oferta económica en el formato y condiciones descritas en el apartado 2.3.1			Si (solo en caso de errores aritméticos sin afectar el costo unitario de la oferta)
2	Presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta que asegura los intereses de LA OEI (la clase de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes). Conforme a las condiciones descritas en el apartado 1.12.			No
3	Los precios se presentan en Moneda Local de Honduras (Lempiras) y únicamente con dos decimales.			No
4	Carta de compromiso indicando el tiempo de entrega de los bienes requeridos, conforme a lo indicado en el apartado 2.3.3.			Si

3.2 SOBRE LA ADJUDICACIÓN

Una vez revisadas las propuestas, aquellas que calificaron las 3 fases secuenciales de revisión, la administrativa-financiera y legal, técnica y económica, se seleccionará para propuesta de adjudicación la oferta con el precio más bajo.

Los resultados serán presentados en la adjudicación provisional por ítem, se formalizará la compra a través de un contrato con las especificaciones descritas en el capítulo 4 de este documento, obligándose el adjudicado a cumplir con todas las condiciones y compromisos descritos en su oferta por ítem y en las bases de licitación, referente al cumplimiento de garantías, plazos y tiempos de entrega y forma de pago.

En caso de incumplimiento por parte de un proveedor con sus obligaciones del contrato, la OEI podrá hacer efectiva de manera inmediata e irrevocable la totalidad de la garantía de cumplimiento del oferente, únicamente con un oficio de no conformidad e incumplimiento emitida por la OEI y comunicada vía correo al oferente. Así mismo la OEI adjudicará al segundo ganador que haya cumplido con la evaluación de las 3 fases, por lo que los demás oferentes se comprometen a mantener su oferta y precios hasta al menos 60 días posteriores a la fecha de la adjudicación definitiva.

3.3 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más ofertas superen todas las fases en la evaluación y presenten la misma oferta económica, siendo estas las de menor valor, se adjudicará aquella que presente un período más corto de entrega, si persiste el empate, se le adjudicará al que haya ganado más procesos licitatorios similares y cumplidos a satisfacción según en LA OEI.

3.4 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables los defectos u omisiones contenidos en las ofertas en tanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas. En estos casos, la OEI notificará por escrito al oferente el motivo de la subsanación, el cual deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente, en las fechas descritas en el [apartado 1.13](#); si no lo hiciera su oferta no será considerada y quedará automáticamente descalificado del proceso.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos en las fases 1, 2, y 3 de la siguiente manera:

- Diferencias entre las cantidades de los productos requeridos por la OEI y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por la OEI.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- La OEI realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

3.5 NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La notificación de la adjudicación se realizará mediante comunicación vía correo electrónico a todos los oferentes participantes de la licitación y se publicará en la página web en el sitio [Licitaciones - Organización de Estados Iberoamericanos](#).

3.6 PLAZO PARA FORMULAR RECLAMACIONES

Una vez emitida la adjudicación provisional del contrato, durante los tres días hábiles siguientes, los oferentes que así lo estimen conveniente podrán formular reclamaciones a la misma. Transcurrido el plazo indicado y no habiendo recibido ninguna reclamación, la adjudicación será elevada a definitiva, la cual se comunicará a los oferentes por correo electrónico y publicada en la web de la OEI una vez se otorgue el contrato.

La reclamación o recurso no podrá tener como único objeto la obtención de una segunda evaluación sin más motivo que el desacuerdo del demandante con la decisión de adjudicación.

Sólo serán considerados los recursos respecto de la evaluación de la oferta del propio oferente. Una vez recibidas por el oferente las respuestas a su recurso o reclamación, si éste no estuviera satisfecho con la respuesta recibida, entonces contará con un máximo de tres (3) días hábiles para plantear su recurso ante el departamento Jurídico de la Secretaría General de la OEI.

Las reclamaciones se deberán dirigir a la siguiente dirección de correo electrónico: contrataciones.hnd@oei.int

3.7 DECLARACIÓN DESIERTA O FALLIDA

3.7.1 Declaración Desierta.

El proceso de Licitación Pública será declarado “Desierto” en caso de no recibir ninguna oferta una vez transcurrido el plazo y hora máxima de presentación descrita en el [apartado 1.13](#).

3.7.2 Declaración “Fallida” o “Fracasada”

El proceso de Licitación Pública será declarado “Fallido” o “Fracasado” si a la fecha y hora máxima de presentación de ofertas se hizo recepción de una o más ofertas, pero todas han sido rechazadas por la OEI en el proceso de evaluación.

La OEI podrá rechazar las ofertas en los siguientes casos:

- Cuando ninguna de las ofertas satisfaga el objeto de la licitación.
- Cuando presentado un único oferente y requerido para que presente documentación adicional o aclaratoria, éste no la hubiese presentado en el plazo establecido para la misma.
- Cuando ninguna de las ofertas cumple con todos los requisitos y exigencias especificados en las Bases de Licitación.

3.8 MODIFICACIONES PREVISTAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN

La OEI se reserva el derecho, de aumentar o disminuir la cantidad de bienes especificados originalmente descritos en el apartado [1.5 OBJETO DE CONTRATACIÓN](#), por razones de interés público o por cualquier motivo que estime conveniente de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, sin que estos cambios causen modificaciones en los precios unitarios o de otros términos o condiciones ofertadas.

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

Luego de publicarse la adjudicación definitiva se hará un contrato al o a los oferentes ganadores regido por las siguientes condiciones:

4.1 FIRMA DEL CONTRATO

La formalización del contrato o los contratos se efectuará dentro de un plazo máximo de diez días hábiles contados desde la fecha en que se notifique la adjudicación definitiva.

4.2 SUPERVISOR Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La OEI nombrará en el mismo contrato, a un administrador quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- Dar seguimiento a la entrega del BIENES.
- Instruir la recepción de los bienes.
- Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.
- Gestionar los pagos al proveedor al cumplimiento del contrato.

4.3 PLAZO CONTRACTUAL

La vigencia del contrato y plazo de entrega se establece en setenta (70) días calendario desde la suscripción del contrato, de los cuales **60 días** corresponden a la entrega de los bienes y **10 días** para la gestión administrativa de documentos para efectuar el pago.

4.4 PRORROGAS AL PLAZO CONTRACTUAL

De acuerdo con las circunstancias, las partes contratantes podrán acordar hasta al menos 10 días antes del vencimiento del plazo contractual, la prórroga de este especialmente por causas que no fueren imputables al contratista; si existen motivos suficientes que puedan tipificarse como caso fortuito o fuerza mayor.

Entiéndase fuerza mayor a eventos naturales que impiden el traslado de los bienes, situaciones políticas nacionales e internacionales que impiden las importaciones, huelgas y tomas de carreteras prolongados con hechos probatorios de que dichos acontecimientos incidieron en el traslado de los bienes para efectuar su entrega y cualquier otra circunstancia de fuerza mayor que deberá comprobar le impidan cumplir con el plazo. Dicha prórroga entrará en vigor siempre y cuando, el plazo de las garantías de cumplimiento que se hayan constituido a favor de la OEI, sean ampliadas y prorrogadas según el caso, al plazo requerido por la OEI.

No se considera causa de fuerza mayor el incumplimiento por negligencia de los proveedores de la empresa adjudicada.

4.5 CAUSAS DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos por:

4.5.1 La expiración del plazo contractual convenido o por el cumplimiento temprano de las responsabilidades por las partes que firman.

4.5.2 Terminación por incumplimiento: La OEI, sin perjuicio de otros recursos a su haber en caso de incumplimiento del contrato por parte de EL PROVEEDOR, podrá terminar el contrato en su totalidad o en parte mediante una comunicación de incumplimiento por escrito, en cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Si el Proveedor no entrega parte o ninguno de los bienes dentro del período establecido en el Contrato o dentro de alguna prórroga otorgada por La OEI, considerando lo indicado en el apartado 3.2.
- Si EL PROVEEDOR no cumple con cualquier otra obligación en virtud del Contrato.
- Si EL PROVEEDOR, a juicio de La OEI, durante el proceso de Licitación o de ejecución del Contrato, descubre que ha participado en actos de fraude y corrupción comprobado.
- La disolución de la sociedad mercantil proveedora, salvo en los casos de fusión de sociedades y siempre que solicite de manera expresa a La OEI su autorización para la continuación de la ejecución del contrato, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tal fusión ocurra. La OEI podrá aceptar o denegar dicha solicitud, sin que, en este último caso, haya derecho a indemnización alguna.
- La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento del contrato o de las demás garantías a cargo de EL PROVEEDOR dentro de los plazos correspondientes.
- En caso de que La OEI termine el contrato en su totalidad o en parte, de conformidad con el primer ítem de este apartado, esta podrá adquirir, bajo términos y condiciones que considere apropiados bienes o servicios similares a los no suministrados o prestados. En estos casos, EL PROVEEDOR deberá pagar a La OEI los costos adicionales resultantes de dicha adquisición o servicio de distribución. Sin embargo, EL PROVEEDOR seguirá estando obligado a completar la ejecución de aquellas obligaciones en la medida que hubiesen quedado sin concluir.

4.6 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega de los bienes adquiridos se hará en las instalaciones de la Dirección General de Modalidades Educativas ubicadas en “El Picacho” de Tegucigalpa o el lugar dónde se designe formalmente, previa comunicación con el administrador del contrato quién confirmará la recepción de los bienes. Una vez recibidos se procederá al proceso de revisión y verificación correspondiente.

4.7 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo máximo para la entrega de los bienes adquiridos será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la firma del contrato. La entrega deberá coordinarse previamente con el administrador del contrato, quien confirmará las fechas programadas para la recepción de los bienes.

La OEI puede revisar los bienes recibidos y rechazarlos si no cumplen con especificaciones y oferta presentada, por lo cual el proveedor deberá subsanar en los próximos 5 días calendario a partir de la

notificación dichos bienes. Sino cumple con lo acordado, la OEI podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, quedando el proveedor obligado a cumplir con las entregas pendientes a conformidad de las especificaciones técnicas y muestras correspondientes.

4.8 EMPAQUE/EMBALAJE

Los bienes que se adquieran deberán ser entregados con la protección de embalaje correspondiente y necesaria para su conservación, sin embargo, los mismos deberán quedar instalados y listos para usarse una vez sean entregados en el lugar determinado, en el plazo previsto y con las condiciones necesarias para ser aceptados.

Es por cuenta del contratista cualquier daño ocasionado antes de la recepción oficial de los bienes, asimismo corre por cuenta del contratista el levantamiento, transporte y disposición final de los elementos de empaque y embalaje utilizados para la protección y entrega de los bienes adquiridos.

4.9 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas (en formatos establecidos en los anexos de este documento), garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y cheques de caja a nombre de la OEI.

4.9.1 Garantía de cumplimiento de contrato o de la orden de compra

Al momento de la firma del contrato, el oferente deberá presentar la garantía de cumplimiento conforme al formato del [anexo 5](#) de este documento, misma que será sustituida en ese momento por la garantía de mantenimiento de la oferta.

Plazo de presentación: en el momento de la suscripción del contrato (su vigencia se cuenta a partir de la firma del contrato).

Valor: La garantía de cumplimiento del contrato, según sea el caso, deberá ser al menos, por el valor equivalente al **quince por ciento (15%)** de monto contractual.

Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta (30) días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

En caso de hacerse efectiva la garantía de cumplimiento del contrato, la misma se hará por el total de esta y no por los saldos de bienes pendientes de entregar por parte del proveedor.

4.9.2 Garantía de buen BIENES y servicio

Plazo de presentación: Una vez entregados los bienes deberá entregar la garantía de calidad dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles después de emitida la carta de recepción satisfactoria por el administrador del contrato.

Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al **cinco por ciento (5%)** del monto contractual.

Vigencia: La garantía de calidad deberá tener una vigencia de seis meses contados a partir de la recepción final de las actas por la OEI.

4.10 FORMA DE PAGO Y FACTURACIÓN

La OEI pagará mediante transferencias a la cuenta bancaria proporcionada a nombre de la empresa adjudicataria, en un plazo máximo de 10 días calendario posteriores a la entrega de los bienes y que estos hayan sido debidamente recibidos a satisfacción y tras la presentación de la correspondiente factura.

Los pagos pueden realizarse conforme se realicen las entregas indicadas en el apartado 4.7.

Para fines contables, el proveedor emitirá las facturas conforme lo indique la OEI, a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos, para lo cual debe coordinar esta gestión con el administrador de contrato a fin de tramitar el o los pagos correspondientes.

Se debe considerar que antes de emitir la factura, la empresa adjudicada deberá remitir al administrador del contrato una factura proforma, exoneradas de impuesto sobre ventas y a nombre de la Organización de Estados Iberoamericanos para emitir las respectivas órdenes de compra exentas.

La moneda en que se efectuarán los pagos es moneda local de la Republica de Honduras.

4.11 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa equivalente a 0.36% por cada día de retraso del monto total de los ítems pendientes de entregar, deducibles del pago de las facturas.

Cuando el total del valor multado acumulado represente el 15% del valor total del contrato, se hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y se procederá conforme a lo indicado en el [apartado 3.2](#) de este documento.

4.12 CLAUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

Los datos personales a los que la OEI puede tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato.

Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/licitaciones-y-convocatorias/> por criterios de transparencia en la contratación.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la OEI con el fin de cumplir con las auditorías conducidas en relación con los procesos de contratación.

La base legítima de los tratamientos aquí previstos es la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

La OEI conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para hacer frente a posibles reclamaciones. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros, salvo por obligación legal.

En la medida en que las prestaciones y el cumplimiento de la presente licitación impliquen un acceso del adjudicatario a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la OEI, aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento, debiendo firmarse en estos un contrato de encargado de tratamiento de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos que facilitará el responsable del tratamiento.

Los firmantes del presente documento pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la OEI en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a proteccion.datos@oei.int. Además, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

5. ANEXOS

5.1 ANEXO 1 FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

(El oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **002-LPN-OEI-2025**

Fecha: _____

Nombre jurídico del Oferente (de la empresa) _____

Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro _____

País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad _____

Año de constitución o incorporación del Oferente _____

Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:

Información del representante autorizado del Oferente:

Nombre:

Dirección de las oficinas de la empresa:

Números de celular del representante: _____

Dirección de correo electrónico: _____

(A este correo se realizarán las comunicaciones relacionadas con el proceso de licitación pública.)

Firma del representante

5.2 ANEXO 2: FORMULARIO DE INFORMACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO

(El oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario individualmente de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán subtítulos).

*Fecha: indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta **002-LPN-OEI-2025***

Nombre jurídico del Oferente:

Nombre jurídico del miembro del consorcio:

Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.

Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio.

Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado.

Información sobre el representante autorizado del miembro del Consorcio:

Nombre:

Dirección:

Números de teléfono:

Dirección de correo electrónico:

Firma del miembro del consorcio

5.3 ANEXO 3: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

(El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones).

Fecha: Indicar día, mes y año de la presentación de la Oferta. 002-LPN-OEI-2025

A: La Organización de Estados Iberoamericanos OEI

Nosotros, los suscritos, declaramos que hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas.

Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos.

El precio total de nuestra Oferta es: (indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas).

Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en los pliegos de condiciones. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada totalmente, parcialmente, o rechazada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.

Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a otorgar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones de la **002-LPN-OEI-2025**

La nacionalidad del oferente es: (indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente en el caso de un consorcio).

Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, no constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Entendemos que LA OEI no está obligada a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: _____
(indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican).

En calidad de: _____
(indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Nombre: _____
(indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta).

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: (indicar el nombre completo de la empresa Oferente).

El día _____ del mes _____ del año _____ (indicar la fecha de firma)

5.4 ANEXO 4: FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA

GARANTÍA / FIANZA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la OFERTA, presentada en la licitación **002-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- Retira su oferta durante el período de validez de esta.
- No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
- Si después de haber sido notificado de la adjudicación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de esta, no firma o rehúsa firmar el Contrato en el tiempo indicado, o se rehúsa a presentar Garantía de Cumplimiento.
- Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.5 ANEXO 5: FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO / APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA.

GARANTÍA / FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, CUMPLIRÁ cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado, derivado del proceso de Licitación **002-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.6 ANEXO 6: FORMATO GARANTÍA CALIDAD DE LOS BIENES ADQUIRIDOS/ APLICA SI PRESENTA FIANZA O GARANTIA BANCARIA

GARANTÍA / FIANZA DE CALIDAD DE LOS BIENES N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza/Garantía a favor de **LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA**

Para garantizar que el Afianzado/Garantizado, cumplirá con la calidad y garantías de los bienes adquiridos a conformidad con el contrato derivado de la licitación **002-LPN-OEI-2025**.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA (EN NÚMERO Y LETRAS): _____

VIGENCIA. De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA

CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:

LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA ESTABLECIDO.

Las garantías emitidas a favor de **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS, PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA** serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

- No responde en el tiempo acordado a resolver los reclamos por las garantías de los bienes.
- La OEI identifica defectos de fábrica, o daños ocasionados en el traslado al punto de entrega indicados.
- Insatisfacción de la calidad en contradicción a la declaración jurada de calidad descrita en el anexo 9 de las bases de licitación.
- Otros relacionados a la deficiente calidad de los bienes.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año ____.

FIRMA AUTORIZADA

5.7 ANEXO 7 DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

El/ [La] abajo firmante [nombre de la persona que firma] en representación.

(solo para las personas físicas) en representación propia	(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica:
Número de pasaporte o de documento de identidad: («la persona»)	Nombre oficial completo: Forma jurídica oficial: Datos registrales: Dirección oficial completa: Número de registro del IVA: («la persona»)

I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	Sí	No
a) Ha quebrado o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;		
b) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social (si es persona jurídica o física con empleados a su cargo), de conformidad con el Derecho aplicable;		
c) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		
i) Tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;		
ii) Celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;		
iii) Vulnerar los derechos de propiedad intelectual;		
iv) Intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;		
v) Intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;		
d) Se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	Sí	No

i) Fraude;		
ii) Corrupción;		
iii) Conductas relacionadas con una organización delictiva;		
iv) Blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;		
v) Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;		
vi) Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;		
e) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.		
f) Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).		

II SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DE CONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA Y LOS TITULARES REALES.

No aplicable a las personas físicas, los Estados miembros y las autoridades locales.

2. El abajo firmante declara que ninguna persona física o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la empresa oferente, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas físicas o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica, se encuentra en una de las situaciones siguientes:	Sí	No	N.A.
Situación contemplada en la letra c) supra (falta profesional grave)			
Situación contemplada en la letra d) supra (fraude, corrupción u otras infracciones penales).			
Situación contemplada en la letra e) supra (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales).			
Situación contemplada en la letra f) supra (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales).			

III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona física o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.]:	Si	No	N.A.
Situación contemplada en la letra a) supra (quiebra)			
Situación contemplada en la letra b) supra (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social).			

PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Prevía solicitud, si así se requiere, y en el plazo fijado por el Órgano de Contratación descrito en el [Apartado 1.9](#) , el oferente deberá presentar las siguientes pruebas relativas a las personas físicas o jurídicas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa del país de establecimiento de la persona, que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes del Estado en cuestión en el [Sobre 1](#).

Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por la persona, incluidos, por ejemplo, el ISV, el impuesto sobre la renta y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en el país de que se trate no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante una autoridad judicial o notario o, en su defecto, una declaración solemne ante una autoridad administrativa o un organismo profesional cualificado del país de establecimiento.

La fecha de expedición de los documentos no debe ser superior a un año a partir de la fecha de su solicitud por el Órgano de Contratación y debe ser válida en dicha fecha.

III. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

4. Declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	Sí	No	N.A.
a) Dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
b) Cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección 2.1 del Pliego de Condiciones;			
c) Cumple los criterios técnicos y profesionales que se indican en la sección 2.2 y sección 2.3 del Pliego de Condiciones;			

5. Si la persona antes mencionada es el único licitador o el licitador principal en caso de oferta conjunta, declara que:	Sí	No	N.A.
El licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta e incluidos los subcontratistas, si procede, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en las bases de licitación.			

PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

El abajo firmante declara que la citada persona tiene la posibilidad de presentar, previa solicitud y sin demora, los documentos justificativos necesarios enumerados en las secciones pertinentes del Pliego de Condiciones, en caso de que el órgano de contratación lo requiera durante el proceso de evaluación de ofertas.

La persona citada podrá ser excluida del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Fecha

5.8 ANEXO 8 DECLARACIÓN DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD 002-LPN-OEI- 2025

Por el presente yo, el suscrito, declaro que acuerdo participar en la evaluación del procedimiento de licitación mencionada.

En esta declaración, confirmo que me encuentro familiarizado con la información disponible al día, en relación con el presente proceso de licitación. Asimismo, declaro que llevaré a cabo mis responsabilidades en forma honesta e imparcial. Soy independiente de todas las partes involucradas en el resultado de la evaluación del proceso. A mi saber y entender, no existen hechos o circunstancias, en el pasado o en el presente, o que puedan surgir en el futuro, que puedan hacer dudar de mi independencia a la vista de cualquiera de las partes y, en caso de que se vuelva aparente en el transcurso del proceso de evaluación el hecho de que existe o se ha establecido tal relación, inmediatamente cesaré mi participación en la evaluación del proceso.

Confirmo que tanto yo como los miembros de mi familia y cualquier organización o compañía en la que me encuentre involucrado fuera de mi puesto en la empresa, no obtendremos favoritismo alguno de los resultados de este proceso de licitación.

Acuerdo mantener la confidencial y cualquier información o documento (“información confidencial”) que me haya sido revelado o que yo haya descubierto o preparado en el transcurso de la evaluación o como resultado de esta; y acuerdo a disponer de dicha información únicamente para el propósito de esta evaluación y a no revelarla a ninguna de las partes. Asimismo, acuerdo a no guardar copias de ninguna información escrita o prototipo que me haya sido proporcionado. La información confidencial no será revelada a ningún empleado o experto a menos que la Organización de Estados Iberoamericanos lo instruya.

Nombre y apellidos del representante

Firma

Fecha

5.9 ANEXO 9 DECLARACIÓN JURADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS.

Yo _____ En calidad de
representante designado de la empresa _____

Declaro que los bienes proporcionados a la OEI serán de conformidad a las muestras o a las especificaciones de los bienes descritas en nuestra oferta, tanto en lo referente a la calidad del BIENES, presentación y servicio de entrega, fiel cumplimiento a las garantías y la responsabilidad que de forma explícita nos impute la documentación que presentamos dentro de nuestra oferta.

Sin más en particular

FIRMA AUTORIZADA

5.10 ANEXO 10 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

002-LPN-OEI-2025 EQUIPO DE TECNOLOGIA, INFORMATICA Y COMUNICACIÓN (PRESUPUESTO L 24,000,000.00)					
#	Código de Proyecto	Descripción	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Linea
1	T1	Pantalla Interactiva 86"	1	Pantalla interactiva de 86 pulgadas de marca reconocida (1040.5 mm x 1705.7 mm x 91.8 mm) con Rolling Stand, Resolución en 4k, color gammut 85% NTSC, cámara digital integrada de 2x digital de resolucion 4K y ángulo de visión Pan: 80°/Tilt: 50°, con 4 bocinas incorporadas con capacidad de 30 watts y respuesta de 100 Hz a 20 Khz, 6 micrófonos con cobertura de 180 grados, compatible con Wifi 6, procesador de 8 nucleos, 8 Gb de memoria Ram y memoria flash de 64 Gb, latencia de escritura de 16 milisegundos, y puertos: 1 x Type-C, 1 x USB 3.0, 1 x HDMI OUT, 1 x 3.5 mm Line-out, 1 x RJ45, 2 x USB 3.0, 2 x HDMI IN, 1 x COM port, 1 x 3.5 mm Line-in, (10/100/1000 Mbit/s LAN)	Equipo Informático
2	T3	Pantalla Interactiva 65"	1	Pantalla interactiva de 65 pulgadas de marca reconocida (1040.5 mm x 1705.7 mm x 91.8 mm) con Rolling Stand, Resolución en 4k, color gammut 85% NTSC, cámara digital integrada de 2x digital de resolucion 4K y ángulo de visión Pan: 80°/Tilt: 50°, con 4 bocinas incorporadas con capacidad de 30 watts y respuesta de 100 Hz a 20 Khz, 6 micrófonos con cobertura de 180 grados, compatible con Wifi 6, procesador de 8 nucleos, 8 Gb de memoria Ram y memoria flash de 64 Gb, latencia de	Equipo Informático

				escritura de 16 milisegundos, y puertos: 1 x Type-C, 1 x USB 3.0, 1 x HDMI OUT, 1 x 3.5 mm Line-out, 1 x RJ45, 2 x USB 3.0, 2 x HDMI IN, 1 x COM port, 1 x 3.5 mm Line-in, (10/100/1000 Mbit/s LAN)	
3	E1	Consola Analógica profesional de 48 canales para Grabación	1	Consola Analógica profesional para estudio de grabación con configuración de módulo de canales: 48 entradas XLR-F (2 x In, Tape in), 1 x XLR-M Direct out por cada canal, 1 x TRS Buss input por cada canal. Módulo de Sección de Master con configuración 6 x XLR-F (3 fuentes externas de entrada), 9 x XLR-M (3 Salidas Estéreo para Altavoces, Salida estéreo para Buss, Salida para Oscilador), 5 x TRS (Envío estéreo para Buss inserto, retorno Estéreo para Buss inserto, Talkback Remote). MÓDULO DE ENTRADA Y SALIDA PARA GRUPOS con configuración: 3 x TRS (Effect Input, Group Insert Send, Group Insert Return). 32 MÓDULOS MIC PRE/EQ (Entrada mic pre +/- 6dB, Salida mic Pre 25dBu, respuesta de frecuencia +/- 0,1 dBu de 10 Hz a 40 kHz -1 dB @ 174 kHz, respuesta de frecuencia EQ Input +/- 0,1 dBu de 10 Hz a 40 kHz -1 dB @ 174 kHz y Phantom Power) 8 MÓDULOS PARA TRANSFORMACIÓN DE GANANCIA MIC PRE / INDUCTOR EQ (mic pre n impedancia de entrada de 2200 omh, Nivel máximo de entrada +24dBu @ 1kHz +6dBu, 22Hz-22kHz, Entrada de Línea	Equipo de Grabación

				Respuesta en frecuencia +/- 0,1 dB, 16 Hz-34 kHz +/-0,5 dB, 7 Hz-90 kHz, Nivel máximo de entrada @ 1kHz +26,3dBu, THD + Ruido, 1kHz @+4dBu Mejor que 0,002% típico, EQ Alta frecuencia: +/- 15dB, frecuencia central seleccionable 8kHz / 16kHz Modos pico/estante seleccionables Frecuencia media basada en inductor: +/-15dB, frecuencia central seleccionable 200Hz, 350Hz, 700Hz, 1,5kHz, 3kHz, 6kHz (+/-10%) Opción seleccionable Mid Hi Q, Frecuencia baja: +/- 15dB, frecuencia central seleccionable 35Hz, 60Hz, 100Hz, 220Hz, Modos pico/estante seleccionables) 4 MÓDULOS DE INDUCTOR EQ/COMPRESSOR (ALTA FRECUENCIA SHELF / PEAK Seleccionable a 8 y 16kHz. Con ganancia continua de -15 a +15 dB. Curvas Peak o Shelf seleccionables, HPF Alterna entre bypass, HPF a 60 Hz y HPF a 120 Hz, EQ BAJA FRECUENCIA Seleccionable a 30, 60, 100 y 220 Hz. Ganancia continua de -15 a +15 dB. Curvas Peak o Shelf seleccionables) 4 MÓDULOS DE PREAMPLIFICACIÓN PARA MICRÓFONO DOBLES (MIC PRE Impedancia de entrada 2200 ohmios, Respuesta en frecuencia, 30dB de ganancia, +4dBu de salida, 150-ohm de impedancia de la fuente, +/-0,2 dB, por debajo de 5 Hz-50 kHz, Ruido 22Hz-22kHz @ unidad -101dBu @ 30 dB ganancia -94dBu @ 66dB ganancia -61dBu, EIN 22Hz-22kHz, sin ponderar @ 30dB de ganancia, -124dBu, Nivel máximo de entrada, +24dBu @ 1kHz, +6dBu, 22Hz-22kHz, THD + Ruido, 1kHz @+4dBu out w/30dB Ganancia: 0,002% típico), 8	
--	--	--	--	--	--

				Busses, 8 Envíos Auxiliares, 4 Stereo FX Returns, 40 puentes de contadores con Vúmetros calibrados, 48 faders motorizados con integraciones para DAW	
4	E2	Convertidor de señal Digital de 32 canales a 192 Khz Analog to Madi	2	Convertidor AD de alta gama de 32 canales, incluye limitadores analógicos, tres niveles de referencia de hardware de hasta +24 dBu, E/S MADI y ADAT de hasta 192 kHz, entradas TRS y D-sub de 6,3 mm, control remoto vía MIDI y funcionamiento con una amplia gama de voltajes de red, todo en una carcasa de 2U. Este limitador excepcional, concebido y optimizado para aplicaciones profesionales de estudio, escenario y retransmisión, ofrece una seguridad operativa esencial gracias a su capacidad para	Equipo de Grabación

				limitar la sobrecarga de una entrada de hasta 17 dB sin distorsión audible (nivel de entrada máximo + 30 dBu).	
5	E3	Interfaz de audio Digital de 188 canales a 192 Khz	1	III es el centro de cualquier estudio multipista, gestionando hasta 94 canales de E/S con facilidad inclusión de DUREC (Grabación USB Directa) incluyendo SteadyClock FS, MADI I/O (64 canales), un potente DSP, USB 3.0 (compatible con 94 canales I/O Class Compliant), TotalMix FX, grabación USB directa y soporte para control remoto avanzado USB (disponible por separado) se basa en una placa analógica y digital de nuevo desarrollo. Si bien la placa analógica ofrece, por ejemplo, salidas analógicas acopladas a CC, así como nuevos convertidores AD y DA con un valor THD+N mejorado, la placa digital también incorpora nuevas e interesantes funciones gracias a sus componentes de alta tecnología actualizados ofrece cuatro entradas combo XLR/TRS de alto rendimiento para señales de micrófono, instrumento y línea, dos conectores para auriculares estéreo con un nivel de salida de +19 dBu, E/S MIDI y un puerto USB. En combinación con la función DUREC (Grabación USB directa), el puerto USB permite la grabación independiente de señales de entrada y salida seleccionadas (hasta 80 canales) en un dispositivo de	Equipo de Grabación

				almacenamiento USB conectado. Además de otra E/S MIDI, están disponibles dos E/S ADAT ópticas, una E/S AES/EBU y ocho salidas analógicas balanceadas con nivel de línea (incluidas salidas XLR para monitor estéreo). Con el nuevo Multi-Mode, las dos E/S ADAT pueden utilizarse como entradas y salidas SPDIF ópticas independientes, además de la E/S AES. Ofrece una interfaz MADI óptica (SC) con 64 canales bidireccionales. Los conectores Word Clock (BNC) funcionan como entrada y salida MADI coaxiales adicionales si es necesario.	
--	--	--	--	---	--

6	E4	Reloj Maestro de 4 canales de 32 a 768 Khz	1	Ruido de fase (SSB) 1Hz ≤ -70 dBc/Hz 10Hz ≤ -87 dBc/Hz 100Hz ≤ -114 dBc/Hz 1kHz ≤ -130 dBc/Hz 10kHz ≤ -140 dBc/Hz Estabilidad a corto plazo t=1s $\leq 3E-11$ t=10s $\leq 1.6E-11$ t=100s $\leq 8E-12$ Desviación del tiempo en un período de 24 horas Tiempo de calentamiento 8 – 10 minutos (depende de la temperatura ambiente) Entrada de word clock 1 entrada de Word Clock a 75 ohmios 3 Vpp en BNC 44,1 – 384 kHz Máxima resistencia a los golpes No operativo, montado en la caja de transporte: 100 m/s² (~10,2 g*), pulso de medio seno de 11 mseg según IEC 60068-2-27:2008 No operativo, en el embalaje original: 300 m/s² (~30,6 g*) , pulso de medio seno de 5 mseg según IEC 60068-2-27:2008 * g – aceleración gravitacional Salidas Word Clock: 4 x BNC AES/EBU: 2 x XLR S/PDIF: 2 x RCA Salidas de word clock 4 salidas de Word Clock a 75 ohmios 3Vpp en BNC 44.1 – Señal de onda cuadrada de 768 kHz E/S USB USB 2.0 de alta velocidad; Transmisión de datos de hasta 480 Mbits/384 kHz, Tipo B Sistema de reloj Reloj enfocado acústicamente de cuarta generación DDS de 64 bits Oscilador de cristal controlado por	Equipo de Grabación
---	----	--	---	---	---------------------

				horno Estabilidad del reloj $< \pm 0,02$ PPM, horno controlado a $64,5^{\circ}\text{C}$ Tipo de referencia atómica Oscilador maestro controlado por resonancia ultraestable de rubidio Frecuencia 10 MHz Precisión de frecuencia Mejor que $\pm 5\text{E-}11$ @25C (± 0.05 PPB) Envejecimiento Diario* $\pm 2.5\text{E-}11$ Mensual* $\pm 1\text{E-}10$ Anualmente $\pm 1\text{E-}9$ (*Después de 1 día y 1 mes de operación respectivamente) Salidas de reloj atómico 10 x BNC sinusoidal, 10 MHz, 75 ohmios, 1 Vp típico (descarga) Frecuencias de muestreo (kHz) 32, 44.1, 48, 88.2, 96, 176.4, 192, 352.8, 384, 768 Especificaciones del word clock Nivel TTL, impedancia de salida de 75 ohmios USB USB 2.0 Full-Speed, Tipo B, solo para control Temperatura de funcionamiento $0-50^{\circ}\text{C}$, $32-122^{\circ}\text{F}$ Peso 2.8 kg/6.17 lb Dimensiones 482,6 (ancho) x 228 (fondo) x 44 (alto) mm 19 (ancho) x 9 (profundidad) x 1,73 (alto) pulgadas Fuente de alimentación C.A. El consumo de energía 15 W Humedad 30 – 80 % de HR sin condensación Entrada de fuente de alimentación 100 – 240 V~	
--	--	--	--	---	--

7	E5	Channel Strip de tubo	2	transformador de entrada de micrófono de mayor rendimiento con selección fantasma de +48 V Entrada de fuente alta DI de instrumento con conector ubicado en el panel frontal Entrada de línea balanceada, clase A discreta de alto nivel El preamplificador de clase A, 2 triodos de tubo de vacío dobles en cascada configurados con una retroalimentación negativa mínima. Un interruptor de alta ganancia aumenta la ganancia general del preamplificador. Los tubos configurados como seguidores acoplados por ánodo de un solo extremo. Un filtro de paso alto variable pasivo y una derivación de relé por cableado completo completan el acondicionamiento de la señal de entrada. El relé de inversión de fase está disponible en las tres entradas. COMPRESOR OPTO ruta de señal mínima con dos triodos de tubo de vacío de clase A para igualar la ganancia. control dinámico completo desde compresión suave hasta limitación de rodilla dura con controles de umbral, compresión de relación, ataque y liberación, además de la selección de reducción de ganancia en el medidor VU grande. El control espectral especial, que incluya de-ess, con el interruptor de ecualización de medios de barrido doble a cadena lateral. sección de ecualización que se puede cambiar antes o después del compresor opto a través de un interruptor. El bypass del compresor es un relé plateado sellado para la ruta de señal más directa.	Equipo de Grabación
---	----	-----------------------	---	---	---------------------

				ECUALIZADOR DE BARRIDO Y NIVEL DE SALIDA utiliza transistores de alto voltaje de clase A 100% discretos para un rendimiento sonoro óptimo. Las bandas de frecuencia alta y baja proporcionan las características suaves de un diseño totalmente pasivo, mientras que las bandas medias duales incluyen frecuencia variable y selección de ancho Q conmutado. El rango mejorado de las bandas medias se extiende a las bandas alta y baja mediante el uso de multiplicadores de frecuencia X10. El interruptor de derivación incorpora un relé plateado sellado para la ruta de señal más directa. Cuando se activa el ecualizador a sidechain, el ecualizador de agudos y graves permanece en la ruta de audio para "mejorar el tono". El control de nivel de salida proporciona un control variable de la ruta de señal general. El amplificador de salida utiliza otro tubo de vacío de triodo dual que impulsa un amplificador de salida de bajo ruido acoplado a CC, de alta corriente, 100% discreto y de clase A.	
--	--	--	--	---	--

8	E6	Compresor A tipo analógico	Clase FET	2	Classic Limiting Amplifier Con tiempos de ataque ultrarrápidos de tan solo 20 microsegundos Tipo: FET Número de canales: 1 Controles: Entrada, Salida, Ataque, Liberación, Relación (Botones) Relación: 4:1, 8:1, 12:1, 20:1 Respuesta de frecuencia: 20 Hz-20 kHz Entradas: 1 x XLR Salidas: 1 x XLR Espacios en rack: 2U Altura: 3,5" Profundidad: 12,25" Ancho: 19" Peso: 11 libras	Equipo de Grabación
---	----	----------------------------	-----------	---	--	---------------------

9	E7	Compresor óptico tipo leveler analógico	2	compresor de válvulas con panel electroluminiscente junto con una resistencia fotodependiente de sulfuro de cadmio para proporcionar reducción de ganancia, un control de ganancia para la ganancia de compensación; y un interruptor de límite/compresión que modifica la relación de compresión. El medidor VU también puede conmutarse para mostrar la reducción de ganancia o el nivel de salida. El tiempo de ataque promedio es de 10 milisegundos, [5] mientras que el tiempo de liberación es de aproximadamente 60 ms para una liberación del 50% y de 0,5 a 5 segundos para una liberación completa. Input Impedance: 50, 150, 250, 600 ohms Output Load Impedance: 50, 150, 250, 600 ohms External Connections: Jones Barrier terminals and XLR connectors Frequency Response: +0/-1 dB 30 Hz to 15kHz Gain: 40 dB $\pm$1dB Input Level: +16 dB maximum Output Level: +10 dB nominal, +16 dB maximum Distortion: Less than 0.5% THD (0.25% typical) at $\pm$10 dBm Noise: 70 dB below +10 dBm output level Attack Time: 10 milliseconds Release Time: 0.06 seconds for 50% release; 0.5 to 5 seconds for complete release Meter: dB gain reduction and dB output Power Requirements: 35 watts, 120/240 volts, 50/60 Hz Environmental: Maximum	Equipo de Grabación
---	----	---	---	---	---------------------

				operating temperature 160°F Dimensions: 19" Rackmount chassis, 3U	
--	--	--	--	--	--

10	E8	Compresor Analógico Monocal control de distorsión de curvas con de de	2	Interruptor selector de "British Mode" con su respectiva luz LED, Respuesta en frecuencia: 2 Hz a 160 kHz en modo "audio limpio" (+0, -3 dB). La respuesta se modifica en los modos de distorsión (Dist 2 y Dist 3), Rango dinámico: 110 dB del máximo al mínimo nivel de salida en modo 1:1, La distorsión varía entre 0,02% y 20% dependiendo del modo seleccionado y el tiempo de decaimiento (release) configurado desde el panel frontal, Salida acoplada por CC. Capacitores de entrada de alta calidad, Impedancia de entrada: 20 Kiloohmios, Impedancia de salida: < 75 ohmios, Constantes de tiempo: Rango de ataque (Attack): 50 uS - 50 mS, Rango de decaimiento (Release): 0,05 a 3,5 segundos en los modos normales, y hasta 20 segundos en modo "10:1 Opto". Las constantes de tiempo dependen del nivel de compresión (Ratio), Gabinete metálico, Dimensiones: 4,45 cm (altura) x 25,40 cm (profundidad) x 48,26 cm (ancho)	Equipo de Grabación
11	E9	Procesador Análogo de Señal Stereo	1	El ecualizador violeta, con circuitos de agudos y graves con cuatro puntos de frecuencia conmutados y una atenuación de +/-9 dB, Compresor de micrófono Listen con control húmedo/seco, Imagen estéreo: potenciador de imagen estéreo proporciona un verdadero circuito Mid-Side analógico que manipule la señal lateral, circuito transformador conmutado para sutil saturación en las bajas frecuencias, junto con un desfase en las altas. Dimensiones: 2 Rack Units (88.9mm/3.5 inches high), 480mm/19 inches wide, 303mm/11.9 inches deep (chassis only), Power: 50 Watts maximum,	Equipo de Grabación

				40 Watts typical, Connections: Balanced XLR I/O, Metering: Input and output metering with a 3-second peak hold, Bypass: Master bypass switch with, two modes: complete bypass and bypass including input trim, Insert: Stereo insert for mix bus processing or Mid-Side circuit, High Pass Filter: Front-end 3rd order high-pass filter with three selectable cutoff frequencies, Input/Output Trim: +/- 12dB input and output trim controls, Input Clipping LED: +27dBu input clipping LED.	
12	E10	Procesador Digital de Señal multi efectos (Reverb/Delay)	1	procesador de efectos/reverberación estéreo de gama profesional con efectos de reverberación, retardo y modulación, algoritmos Room y Hall, reverberaciones y efectos mono, filtros multimodo en varios puntos del flujo de audio, interruptor "Infinite", Con dos canales XLR analógicos, dos canales XLR AES/EBU digitales y MIDI. Procesador de efectos/reverberación estéreo, Dos canales de entrada/salida analógica XLR, Dos canales de entrada/salida digital XLR AES/EBU, procesamiento de punto flotante de 32 bits, Frecuencias de muestreo de hasta 96 kHz, External BNC Wordclock, MIDI in, out, and thru	Equipo de Grabación
13	E11	Procesador Digital de Señal de audio para aceleración DSP	2	Acelerador DSP profesional para efectos de 8 núcleos con conectividad via Thunderbolt 3 , Compatible con DAW's (Pro Tools, Logic Pro X, Cubase, Live, u otros), Compatible con otros dispositivos (PCI express, DSP accelerator etc..), Doble Puerto Thunderbolt 3 ports para	Equipo de Grabación

				encadenamiento de dispositivos o perifericos via Thunderbolt.	
14	E12	Ecualizador paramétrico de señal stereo	2	Ecualizador valvular de 1 canal y 2 bandas, selección de frecuencia conmutable y ancho de banda variable, filtro de graves tipo "shelving" con un control de pico de medios de amplio ancho de banda, amplificación y atenuación de la señal simultáneamente, dimensiones: 3 unidades de rack, Ecualizador mono de dos bandas, Type: Tube, Number of Channels: 1, Tube: ECC82, ECC83, 6X4, Number of Bands: 2 (dedicated Boost/Cut controls), Q Type: Adjustable Bandwidth Boost/Cut Range: Low Boost +13.5dB, Low Cut -17.5dB, High Boost +18dB, High Cut -16dB, Freq Range High: 3kHz-18kHz, Freq Range Low: 20Hz-100Hz, Inputs: 1 x XLR, Outputs: 1 x XLR, Rack Spaces: 3U, Power Source: Standard IEC AC cable, Width: 19"	Equipo de Grabación
15	E13	Ecualizador Paramétrico para Master Stereo	1	Procesamiento integrado medio/lateral, 2 entradas estéreo, 3 salidas estéreo (una para monitorización), 3 bucles de inserción, Controles de nivel de entrada LR individuales, Desplazamiento del monitor de entrada, Todas las conexiones son XLR balanceadas, nivel operativo nominal de +4dBu, 2 entradas estéreo, 3 salidas estéreo (una para monitorización), 3 bucles de inserción, 2.º inserto capaz de operar con matriz MS, Controles de entrada y salida: + – 5dB en pasos de 0,5dB, Desplazamiento del monitor de entrada: -2 a +8 dB en pasos de 0,5 dB, Control de ancho: -4 a	Equipo de Grabación

				+6dB en pasos de 0,5dB, Precisión del atenuador: > 0,01 dB, THD+Ruido en banda de audio :< 0,0018%, IMD 60 Hz + 4 kHz 4:1 < 0,0025 %, Rechazo de diafonía: mejor que 111 dB a 1 kHz, Margen de maniobra : > +27 dBu, +23 dBu en la matriz en las peores condiciones, Respuesta de frecuencia : Mejor que 0,2 dB a 1 Hz y 100 kHz, Piso de ruido : <-92dBu de energía total en la banda de audio	
16	E14	Compresor stereo tipo VariMu para mastering	1	compresor limitador Variable, entradas y salidas balanceadas (600 Ohms), Circuito ALL-TUBE totalmente diferencial, Tubo de vacío de ganancia variable: 5670 x2 estándar o 6BA6 x4 T-BAR Mod, Tubos de vacío amplificadores: 5751 o 12AX7 x2, Tubos de vacío de salida: 12BH7 x2, 7044 o 5687 x2, Diodos rectificadores de cadena lateral: 12AL5 x2, Suministros de B+ y calentador, regulados independientemente, Interruptor BYPASS cableado, Atenuador de entrada de conmutación escalonada, recuperación 5 pasos: 0,2 s, 0,4 s, 0,6 s, 4 s, 8 s, ATAQUE variable: 25 mseg-70 mseg, umbral continuamente variable, límite (4:1 a 20:1) o comprimir (1,5 a 1), hp sc: filtro de cadena lateral de paso alto -3db a 100 hz, medidores sifam iluminados de gran tamaño, interruptor de enlace estéreo, Ganancia máxima: 35dB, Salida máxima: +30dBu (26Vrms) 26dB de margen, <0,1 % THD a 1 KHz Nivel de ruido: -85 dB típico, Consumo de energía (120/240 V	Equipo de Grabación

				CA): 80 vatios, Tensión de red operativa modificable mediante interruptor inversor del transformador de potencia y cambio del valor del fusible, Fusible de red Tipo: MDA o MDL SLO-BLO Retardo de tiempo 1 1/4" x 1/4", Frecuencia de voltaje de red: 50~60 Hz, Dimensiones: 19" x 3 1/2" x 10" (el chasis ocupa 2u)	
--	--	--	--	--	--

17	E15	Par de Bocinas de referencia de alta fidelidad para estudio de grabación de baja distorsión Armónica	1	Monitor de estudio activo de 3 vías de tamaño medio y muy alto rendimiento Ideal para: aplicaciones críticas de escucha de campo cercano en todas las salas de control, monitoreo envolvente LCR en salas de control medianas, canales envolventes en salas de control medianas a grandes, Controlador de graves con cono de papel de carbono de 6,5"/164 mm, Tweeter 'S-Spec' de doble suspensión de 25 mm/1", Paquete triamplificador MOSFET discreto clase A/B con, salida de potencia continua de 150 W/60 W/25 W, Drivers: HF 1"/25mm Dual-Suspension 'S-Spec', Mid 3"/75mm Soft Dome, LF 6.5"/164mm short-coil carbon paper cone, Amplitude Linearity (± 2 dB): 70Hz-17kHz, Cut-off Frequencies (-6dB, free-standing): 42Hz-25kHz, Dispersion: $\pm 80^\circ$ Coherent Horizontal, $\pm 10^\circ$ Coherent Vertical, Max. Continuous SPL (1 metre): 112dB, Audio Input: Rear panel mounted female xlr (pin 2 +), Input Sensitivity: 1V rms (ref. full output), Input Sensitivity Trim: 0dB to -6dB/1V – 2V (continuously variable via rear panel trimmer), Input Impedance: Balanced > 10k Ω , Amplifier Output Power: Bass 150W rms, Mid 60W rms, High 25W rms, Crossover Frequencies: 380Hz & 3.5Khz, Crossover Filters: 4th order critically damped with phase compensations, Low Frequency Boost: 0dB to +3dB at 40Hz (continuously variable via rear panel trimmer), Overload Protection: Active FET momentary gain reduction, Dimensions (HxWxD): 353 x 600 x 375mm (13.9" x 23.6" x 14.8"). Handles	Equipo de Grabación
----	-----	--	---	--	---------------------

				add an additional 39mm/1.5" to depth.	
18	E16	Bocina de Referencia para subgraves	1	Bocina profesional de studio tipo subwoofer, Full "SL" spec 15"/375mm bass driver, 450W Class G amplifier, Phase adjustment, Variable cut off frequency, Variable gain, Stereo inputs, Driver: LF 375mm, Amplitude Linearity (±2dB): 30Hz-300Hz, Cut-off Frequency (-6dB, free-standing): 20Hz, Max. Continuous SPL (1 metre): 115dB, Input Connectors: 2 x Female XLR (pin 2 +ve), Input Sensitivity: 1.16V/3.5dBu (200W out @40Hz, 70Hz LP filter, max gain, both inputs driven), Input Impedance: Balanced > 10kΩ, Amplifier Output: 450W continuous, Dynamic Output : 1000W peak, Low Pass Filters: 2nd Order Critically Damped, Overload	Equipo de Grabación

				Protection: Active FET momentary gain reduction, Panel Indicators: Power On indicator, Dimensions (HxWxD): 624 x 580 x 580mm (24.6" x 22.8" x 22.8")	
19	E17	Par de Bocinas de Referencia autoamplificadas para estudio de grabación	1	Bocinas de referencia para estudio de grabación de serie profesional autoamplificadas, Respuesta en frecuencia: 75 - 15000Hz, Impedancia: 8 Ohmios, Driver: 4 1/2" de rango completo, Blindados SPL/Sensibilidad: 90dB a 1w/1m, Cabina: MDF de 16mm sellado, Entradamáx.: 25W RMS / 50W pico, Dimensiones: 165 x 165 x 152mm (ancho x alto x profundo), Color: Classic Woodgrain	Equipo de Grabación
20	E18	Par de Bocinas de Referencia pasivas para estudio de grabación	1	Altavoz de referencia tipo Bookshelf pasivo Controlador de graves: woofer de 18 cm (JA-1801) Altavoz: tweeter de cúpula blanda de 3,5 cm (JA0518) Frecuencia de cruce: 2 KHz (12 dB/octava) Respuesta de frecuencia: 85 Hz – 20 kHz Impedancia nominal: 8 ohmios Potencia de entrada nominal: 25W Potencia máxima de entrada: 50W SPL (sensibilidad): 90 dB/mW Tamaño: x 38 21,5 20 cm x Gabinete sellado orientación vertical Rejilla de tweeter de metal redondeada Orificios de montaje para la	Equipo de Grabación

				tela/cubierta de la parrilla Terminales con resorte para cables. Peso (cada uno) 13 libras 4 onzas	
21	E19	Control Room para Bocinas	1	Sistema de monitoreo estereo de alta fidelidad, compensación de nivel de entrada de 10 dBV and +4 dBu por fuente, controlado y programado remotamente por cable cat5, entradas y salidas análogas con conector DB25, Frequency Response: 10 Hz - 40 kHz (+/- 0.1 dB), High Shelf Frequency Points: 18 kHz, 16 kHz, 12 kHz, 8 kHz, 5 kHz, Low Shelf Frequency Points: 74 Hz, 65 Hz, 50 Hz, 40 Hz, 28 Hz, Gain Range +/- 5 dB (stepped in 0.5 dB steps), Impedance: Balanced Inputs: 20 kΩ / Outputs: 50 Ω, Bypass: True Relay Bypass, Connectivity: XLR (Balanced), Power Supply: External PSU (Included), Dimensions: 19" x 1.75" x 10" (1U Rackmount)	Equipo de Grabación

22	E21	Micrófono multipatrón de diafragma largo con atenuador de señal, filtro de paso alto	2	micrófono de estudio profesional Patrones polares: Cardioide, figura de ocho, hipercardioide, omnidireccional y cardioide ancho, Ancho de banda de frecuencia de audio: 20 - 20000 Hz, Nivel de ruido equivalente: 6 dB-A, Sensibilidad: 23 mV/Pa, Señal a ruido: 88 dB-A, Almohadilla de preatenuación: -6; -12; -18 dB, Filtro de corte de graves: 160; 80; 40 Hz, impedancia eléctrica: 200 ohmios, Impedancia de carga recomendada: 2200 ohmios, Acabado: dorado, Salida de audio Tipo: XLR balanceado Masculino de 3 pines, Voltaje: 44 a 52 V, 4,5 mA	Equipo de Grabación
23	E22	Set de Micrófono (2) de condensador de diafragma pequeño patrón polar cardioide en color negro c	3	micrófono para estudio profesional de Tipo: Condensador, Mono/Estéreo: Par estéreo, Patrón polar: Cardioide, Respuesta de frecuencia: 20 Hz-20 kHz, SPL máximo: 138 dB, Impedancia de salida: 50 ohmios, Relación señal/ruido: 81 dB (ponderado A), Ruido propio: 13 dB (ponderado A), Conector: XLR, Color: Negro mate	Equipo de Grabación
24	E23	Cápsula de Micrófono de condensador de diafragma pequeño patrón polar cardioide con atenuador de graves en color negro	6	Condensador de cápsula, color: negro, patrón direccional: cardioide, ruido equivalente (dB (A) SPL) 14, rango de frecuencia (Hz) 20 – 20000, nivel máximo de sonido de entrada (dB SPL) 138, impedancia de salida (Ω) 50, relación señal-ruido (dB) 80	Equipo de Grabación

25	E24	Cápsula de Micrófono de condensador de diafragma pequeño patrón polar hiper cardioide	4	Cápsula con transductor: condensador de presión, patrón polar: supercardioide, respuesta de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz, rango dinámico (típico): 124 dB, relación señal-ruido: relación señal-ruido, ponderación A: 81 dB, 81 dB, 79 dB según IEC 60268-1; ponderación CCIR según CCIR 468-3, cuasi pico; ponderación A según IEC 61672- 1, RMS, nivel máximo de sonido de entrada: 137 dB a 0 dBFS, requisitos de alimentación: fuente de alimentación (alimentación fantasma conforme a AES 42) rango de voltaje de suministro: +7 V a +10,5 V, impedancia de salida: 50 ohmios	Equipo de Grabación
26	E25	Cápsula de Micrófono de condensador de diafragma pequeño patrón polar cardioide gran angular	4	Cápsula con transductor de gradiente de presión, patrón direccional: cardioide ancho, rango de frecuencia: 20 Hz...20 kHz, sensibilidad a 1 kHz: -39 dBFS, nivel de ruido equivalente, CCIR*: 24 dB, nivel de ruido equivalente, ponderado A*: 13 dB- A, relación señal/ruido**, CCIR*: 70 dB, relación señal/ruido**, ponderado A*: 81 dB* según IEC 60268-1, **re 94 dB SPL, SPL máximo a 0 dBFS: 133 dB, SPL máximo con preamplificador de 18 dB: 151 dB, consumo de corriente: máx. 150 mA (DPP), peso: 15 g, diámetro: 22 mm	Equipo de Grabación
27	E26	Extensores de cápsula para micrófono condensador de diafragma pequeño de 600 mm	4	Extensión de cápsula que permite el uso de cápsulas separadas de la etapa de salida. La parte rígida de la extensión de cápsula tendrá una medida de 8 mm de diámetro. En el extremo de la cápsula, la rotación se pueda ajustar $\pm 110^\circ$. En el otro extremo, que se pueda conectar una etapa de salida directamente o mediante un cable LC 4. La longitud del extensor del micrófono es de aproximadamente 600 mm.	Equipo de Grabación

28	E27	Extensores de cápsula para micrófono condensador de diafragma pequeño de 1200 mm	10	Extensión de cápsula que permita utilizar las cápsulas separadas de la etapa de salida. La parte rígida de la extensión de cápsula tendrá una medida de 8 mm de diámetro. En el extremo de la cápsula, la rotación se pueda ajustar en $\pm 110^\circ$. En el otro extremo, se puede conectar una etapa de salida directamente o mediante un cable LC 4. La longitud del extensor es de aproximadamente 1200 mm.	Equipo de Grabación
29	E28	Soporte de Piso para Stand de micrófono de cápsula	14	Soporte de suelo con base de hierro fundido gris. El soporte tiene un acabado negro mate y reposa sobre un disco de goma antideslizante fijado en la parte inferior. También se suministra un perno reversible y un reductor para roscas de 1/2" y 3/8". Peso: 2,6 kg.	Equipo de Grabación
30	E29	Barra vertical para soporte de micrófono de cápsula de 600 mm	9	La barra vertical se atornilla a soportes de micrófono (p. ej., de tipo MF 4 o MF 5). Tiene una longitud de 600 mm y roscas de 3/8". Ø 12 mm.	Equipo de Grabación
31	E30	Barra vertical para soporte de micrófono de cápsula de 1200 mm	5	La barra vertical se atornilla a soportes de micrófono (p. ej., de tipo MF 4 o MF 5). Tiene una longitud de 1200 mm y roscas de 3/8". Ø 12 mm.	Equipo de Grabación
32	E31	Adaptador para extensores de cápsula de micrófonos sencillo	10	soporte para fijar una extensión de cápsula de micrófono a una barra vertical del tipo MZEF.	Equipo de Grabación
33	E32	Adaptador para extensores de cápsula de micrófonos dobles	4	soporte para fijar dos extensiones de cápsula de micrófono a una barra vertical del tipo MZEF.	Equipo de Grabación

34	E33	Montura doble para cabezales de micrófono de diafragma pequeño	1	barra de soporte de 150 mm de largo con dos pernos roscados móviles de 1/2". Permite conectar dos micrófonos a sus soportes. La distancia o el ángulo entre los micrófonos se puede ajustar libremente. Tiene una rosca hembra de 5/8"-27, más un adaptador de rosca para conectar a soportes de 1/2" y 3/8".	Equipo de Grabación
35	E34	Cabezales de micrófono de diafragma pequeño	6	Soporte giratorio con abrazadera de plástico para micrófonos miniatura. Tiene una rosca hembra de 5/8"-27 y un adaptador para conectar a soportes de 1/2" y 3/8".	Equipo de Grabación
36	E35	Cabezales de micrófono con suspensión Elástica anti vibración	4	admite micrófonos de 21 a 24 mm de diámetro. Cuenta con un soporte giratorio con rosca hembra de 5/8"-27 y un adaptador de rosca para conectarlo a soportes de 1/2" y 3/8".	Equipo de Grabación
37	E36	Protector de viento para cápsula de Micrófonos de diafragma pequeño de 90mm	20	Los sonidos de corto alcance, el viento y los movimientos rápidos del micrófono pueden causar ruidos de interferencia. Para evitar estos ruidos indeseados, existen accesorios para parabrisas. Generalmente, están hechos de espuma de poliuretano de celda abierta. Estos parabrisas no causan resonancias interferentes ni influyen en el patrón direccional. Solo en el rango de frecuencias altas se atenúa ligeramente el nivel de salida. La atenuación del ruido del viento se midió sin filtrado eléctrico en una corriente de aire turbulenta que viajaba a 20 km/h, generada por un generador de viento silencioso. Atenuación del ruido del viento: 23 dB. Atenuación a 15 kHz: aprox. 4 dB. Diámetro: 90 mm. Color: negro.	Equipo de Grabación

38	E37	Filtro anti pop para micrófono	4	Los protectores antipop ofrecen una excelente supresión del ruido pop, como "p" o "t". Consisten en un marco redondo y delgado recubierto de gasa negra por ambos lados. Un cuello de cisne de unos 30 cm (12") de longitud se monta en el protector antipop. Este se fija a los soportes de micrófono mediante una abrazadera con un tornillo moleteado. El marco tiene 13 cm de diámetro.	Equipo de Grabación
39	E38	Micrófono de Diafragma largo de patrón cardioide	2	micrófono de condensador cardioide con cápsula de gran diafragma para grabaciones de voz, instrumentos acústicos y aplicaciones de transmisión. Acoustical operating principle: Pressure gradient transducer: Directional Pattern Cardioid, Frequency Range 20 Hz ... 20 kHz, Sensitivity at 1 kHz into 1 kohm 23 mV/Pa $\pm$ -32.5 dBV $\pm$ 1 dB, Rated Impedance 50 ohms, Rated load impedance 1 kohms, Equivalent noise level, CCIR ¹⁾ 17.5 dB, Equivalent noise level, A-weighted ¹⁾ 7 dB-A, Maximum SPL for THD 0.5% ²⁾ 138 dB, Signal-to-noise ratio, CCIR (re. 94 dB SPL) ¹⁾ 76.5 dB, Signal-to-noise ratio, A-weighted (re. 94 dB SPL) ¹⁾ 87 dB, Maximum output voltage 13 dBu, Supply voltage (P48, IEC 61938) 48 V $\pm$ 4 V, Current consumption (P48, IEC 61938) 3 mA, Matching connector XLR 3 F, Weight approx. 450 g, Diameter 60 mm, Length 132 mm	Equipo de Grabación

40	E39	Micrófono de Cinta tipo FET	1	Micrófono para estudio profesional con Principio de funcionamiento acústico: Transductor de gradiente de presión Patrón direccional: Cardioide Rango de frecuencia: 40 Hz ... 16 kHz Sensibilidad a 1 kHz a 1 kohm: 8 mV/Pa = -42 dBV ± 1 dB Micrófono serie 47 fet i Impedancia nominal: 150 ohmios Impedancia de carga nominal: 1 kohmios Nivel de ruido equivalente, CCIR¹⁾: 25 dB Nivel de ruido equivalente, ponderado A¹⁾: 18 dB-A SPL máximo para THD 0,5 %²⁾: 137 dB SPL máximo para THD 0,5 % con preatenuación²⁾: 147 dB Relación señal-ruido, CCIR (referido a 94 dB SPL)¹⁾: 69 dB Relación señal-ruido, ponderado A (referido a 94 dB SPL)¹⁾: 76 dB Tensión máxima de salida: -3,3 dBu Tensión de alimentación (P48, IEC 61938): 48 V ± 4 V Consumo de corriente (P48, IEC 61938): 0,5 mA Conector XLR 3 F Peso: 710 g Diámetro: 63 mm Longitud: 160 mm	Equipo de Grabación
41	E40	Microfono de diafragma largo multipatrón de transformador balanceado de Tubo	1	Tipo de micrófono: Condensador de gran diafragma con válvula EF86, Patrones polares: Omnidireccional, cardioide y figura-8 (conmutables), Respuesta de frecuencia: 20 Hz – 20 kHz Sensibilidad: 15 mV/Pa (omnidireccional), 24 mV/Pa (cardioide), 16 mV/Pa (figura-8), Impedancia nominal: 200 Ω, Nivel de ruido equivalente: 21 dB-A (omnidireccional), 17 dB-A	Equipo de Grabación

				(cardioide), 20 dB-A (figura-8), Máximo nivel de presión sonora (SPL): 114 dB (cardioide), 124 dB con atenuador de -10 dB, Conexiones: Micrófono: XLR 7 pines; Fuente de alimentación: XLR 3 pines, Alimentación: 48 V phantom power, Peso: 560 g, Dimensiones: Diámetro: 56 mm, Longitud: 200 mm	
42	E41	Microfono Dinámico para instrumento patrón cardioide	8	Tipo de micrófono: Dinámico Patrón polar: Cardioide Respuesta de frecuencia: 30 Hz – 17,000 Hz Impedancia nominal: 250 Ω Nivel de presión sonora máximo (SPL): 143 dB Conectividad: XLR de 3 pines Peso: 385 g Dimensiones: 215 x 46 x 49 mm Control de graves: Interruptor de atenuación de graves en 5 posiciones	Equipo de Grabación
43	E42	Set de Micrófono Dinámico para batería	2	Kit de Micrófonos Dinámicos para Instrumento (batería) con montura para soportes de micrófono, 3 x Polar Pattern: Cardioid, 1 supercardioid, Element Type: Dynamic, No switch, Frequency Response: 3 x 40 Hz to 15 kHz, 1 x 20 Hz to 10 kHz, Analog Output: 1x XLR 3-Pin	Equipo de Grabación
44	E49	Micrófono Dinámico para bajas frecuencias	2	Micrófono Dinámico para Instrumento Polar Pattern: supercardioid, Element Type: Dynamic, No switch, Frequency	Equipo de Grabación

				Response: 20 Hz to 10 kHz, Analog Output: 1x XLR 3-Pin	
45	E50	Micrófono Dinámico para instrumento	6	Micrófonos Dinámicos para Instrumento polar Pattern: Cardioid, Element Type: Dynamic, No switch, Frequency Response: 40 Hz to 15 kHz, Analog Output: 1x XLR 3-Pin	Equipo de Grabación
46	E51	Micrófono Dinámico para bajas frecuencias de patrón cardioide	1	Micrófono dinámico, patrón polar hipercardioide, respuesta de frecuencia: 30 Hz-20 kHz, impedancia de salida: 200 ohmios, sensibilidad: -51 dBV/Pa, color: gris, conector: XLR, dimensiones: 17,2 x 4,8 cm	Equipo de Grabación
47	E52	micrófono Dinámico con atenuador de señal y filtro de paso alto	3	Micrófono dinámico, patrón polar cardioide, respuesta de frecuencia: 45 Hz-18 kHz, impedancia de salida: 150 ohmios, color beige, conector XLR, dimensiones: 8,53" x 2,14"	Equipo de Grabación
48	E53	Micrófono Dinámico de mano con cápsula de patron cardioide Color Nickel	3	Tipo de micrófono: Condensador, Patrón polar: Cardioide, Respuesta de frecuencia: 20 Hz-20 kHz, SPL máximo: 150 dB SPL, Impedancia de salida: 50 ohmios, Relación señal/ruido: 76 dB (ponderado A), Ruido propio: 18 dB (ponderado A), Fuente de alimentación: Alimentación fantasma de 48 V, Conector: XLR, Peso: 0,66 lbs.	Equipo de Grabación
49	E54	Patchbay TTP de 96 puntos	2	Patchbay profesional de 96 puntos puertos TT analógicos de 19" pulgadas	Equipo de Grabación
50	E55	Panel de Entrada y Salida 8 canales "A"	1	Panel de 8 canales de audio y 4 canales de datos RJ45 (8 x XLR input + 8 x XLR output + 4 x RJ45) para instalación en piso con tapadera de protección. Incluye soporte técnico en la instalación por ductería	Equipo de Grabación
51	E56	Panel de Entrada y Salida 8 canales "B"	3	Panel de 8 canales de entrada y 4 canales de salida analógica de audio + 4 canales de datos RJ45 (8 x XLR-F + 4 x XLR-M + 4 x	Equipo de Grabación

				RJ45) para instalación en piso con tapadera de protección Incluye soporte técnico en instalación por ductería	
52	E57	Panel de Entrada y Salida 12 canales	1	Panel de 12 canales de entrada y 4 canales de salida analógica de audio + 4 canales de datos RJ45 (12 x XLR-F + 4 x XLR-M + 4 x RJ45) con Conector XLR para instalación en Pared. Incluye soporte técnico en instalación por ductería.	Equipo de Grabación
53	E58	Panel de entrada y Salida 1 canal	4	Panel de 1 canal de entrada y 1 canales de salida analógica de audio 2 canales de datos RJ45 (1 x XLR-F + 1 x XLR-M + 2 x RJ45) para instalación en Pared. Incluye soporte técnico en instalación por ductería.	Equipo de Grabación
54	E59	Caja Directa Mono	4	Caja de Inyección Directa mono de alta gama para estudios de grabación profesionales con etapa de entrada FET discreta de Clase A con Selector de fuente de +20,5 dBu / +41dBu	Equipo de Grabación
55	E60	Caja Directa Stereo	2	Caja de Inyección Directa Stereo para estudios de grabación profesionales con etapa de entrada FET discreta de Clase A con Selector de fuente de +20,5 dBu / +41dBu	Equipo de Grabación
56	E62	Caja Directa para Reamp	2	Caja directa para Reamp, Type: Passive DI, Channels: 1, Ground Lift: Yes, Inputs: 1 x XLR, Outputs: 1x1/4" Audio circuit type: Passive, transformer isolated, Frequency response: 20Hz ~ 20KHz (+0/-1dB), Dynamic range: >137dB, Gain: >-10dB, Total harmonic distortion: 0.003%, Phase Deviation: 0.3° @ 100Hz; 5° @ 20Hz, Input Impedance: 1600 Ohms, Output Impedance: 1850 Ohms, Common Mode Rejection Ratio: 100dB @60Hz (unbalanced source), Equivalent Input Noise: >-98dBu Noise plus	Equipo de Grabación

				gain, Noise: -111dBu, Maximum, Input: >+26dBu, Input pad, 180° polarity reverse, Ground lift, Input Connectors: XLR, Output Connectors: 1/4"Construction: 14 gauge steel chassis and outer shell	
57	E63	Caja Directa Multipuerto Stereo	2	Caja directa con tipo de circuito de audio: pasivo, basado en transformador, transformador: Eclipse ET-DB2, relación 12:1, número de canales: canal único (mono), respuesta de frecuencia: 20 Hz ~ 18,5 KHz ($\pm 0,2$ dB), rango dinámico: 128 dB, distorsión armónica total: 0,01 % de 20 Hz ~ 20 kHz a -10 dB, desviación de fase: 1° a 100 Hz; 8° a 20 Hz, Entrada, Impedancia: 140 kOhms, no balanceada, Impedancia de salida: 150 ohmios, balanceada, Rechazo de modo común, Relación: 100 dB a 60 Hz, Entrada máxima: +18 dB a 20 Hz, Pad de entrada, Suma mono, Toma de tierra, Conectores de entrada: 1/4", RCA, TRS de 3,5 mm, XLR, Conectores de salida: XLR de 1/4" pasante, RCA pasante, Construcción: Chasis y carcasa de acero de calibre 14	Equipo de Grabación
58	E64	Caja Directa Bluetooth	1	Caja directa para medios, Tipo de circuito de audio: Controlador de línea de audio activo, Respuesta de frecuencia: 20 Hz a 20 KHz, Rango dinámico: 90 dB, Distorsión armónica total: 0,05 %, Impedancia de salida: 150 Ω , Relación señal/ruido: 90 dB, Compatibilidad con Bluetooth: Bluetooth 5.0, Compresión de datos: Códec SBC, Suma mono, Toma de tierra, Control de nivel,	Equipo de Grabación

				Auriculares, Conectores de entrada: Bluetooth 5.0, Alcance del dispositivo: hasta 30 m, Conectores de salida: XLR-M, Conector TRS de 3,5 mm para auriculares	
59	M21	Mesa para consola analógica de madera con capacidad para 1,000 libras	1	Tipo: Escritorio consola con dos estantes Hecho para: Diseños de Rupert Neve 5088 Finalizar: Negro Capacidad del rack: 2 x 8U Material de construcción: MDF con patas de acero, marco de riel de aluminio Altura: 27" (hasta la parte inferior del apoyabrazos) Profundidad: 40"	Mobiliario
60	M22	Estante de madera tipo rack inclinado de instalación fija de 3 depositos x 14RU para periféricos de 19 pulgadas, en acabado de madera de cerezo	1	Rack personalizado Frente de rack Derecho Bahías de rack Soltero Altura del bastidor 14RU Recortar Molduras de roble	Mobiliario
61	K1	Soporte para parlantes de estudio con sistema de amortiguación (pair)	1	Par de soportes para altavoces de monitor de estudio de 42" La base de 19,8" x 16" es ideal para monitores más grandes La tecnología IsoAcoustics incorporada mejora el sonido de tu estudio Los monitores están separados de sus soportes para lograr graves más definidos y una mejor imagen estéreo. Fabricado en MDF con recubrimiento en polvo y atractivos bordes biselados.	Equipo de Grabación

62	M23	Cajas tipo Rack con ruedas de 1 x 1.20 m	2	Caja tipo Flight Case con rodos de 45"x22"x27"; fabricada en madera de 9mm de espesor y recubrimiento especial y 7 gavetas y configuración como mesa de trabajo	Mobiliario
63	M24	Estante tipo Rack fijo 18 RU con supresión de ruido	1	estante de 18U del estándar EIA de 19 pulgadas. equipo rack hasta 45 in. Profundo para Minimizar el ruido del equipo en hasta 28 decibelios para un entorno de trabajo más silencioso Las tomas del panel de piso y los ventiladores integrados mantienen el equipo fresco para mantener el máximo rendimiento El gabinete de acero/MDF se bloquea de forma segura para ayudar a prevenir daños o robos del equipo	Mobiliario

64	T4	Acondicionador de Energía y regulador de voltage de 30 amperios	1	Acondicionador de energía y regulador de voltaje de serie profesional y para tareas complejas de alto rendimiento con las siguientes características: Response Time: 1 nanosecond, Maximum Surge Current: 6,500 amps, AC Input: L-14 Male Twistlock Inlet (Twistlock Cable-Mount Connector Included) Line Voltage: 120 (Volts), Number of Outlets: 11, Number of Isolated Banks: 0, Outlet Descriptions: All 11 outlets regulated, protected, and filtered. Rear panel: (8) 20 amp outlets and (1) 30 amp outlet. 2 front panel 20 amp convenience outlets Rack Mountable Rack Ears Included Front Panel Meter(s) LED voltmeter displays incoming line voltage, Control Front panel On/Off switch, Outlet bank reset buttons Voltage Regulation: Regulation capture range: (LOW) 88-133 VAC @ 50/60Hz, (HIGH) 170-265 VAC @ 50/60Hz Compliance: cTUVus, AC Power Cord: L-14 male twistlock inlet (twistlock cable-mount connector included) AC Protection Technology: Global True RMS Voltage Regulation, Extreme Voltage Shutdown, Series Multi-Stage Protection, Non-sacrificial protection with zero ground contamination Over-Voltage Shutoff: 145 VAC Nominal (120VAC Input), 275 VAC Nominal (240VAC Input) Maximum Current Rating: 30 Amps Initial Clamping Level:191V Peak @ 3,000 Amps Filtration Technology: LiFT Filtration Rating: 10 dB @ 10kHz, 40 dB @ 100kHz, 55 dB @	Equipo Informático
----	----	---	---	--	--------------------

				500kHz Signal Line Protection: No	
65	E66	Soporte Heavy Duty para micrófono de estudio con dolly	8	Altura del soporte (con ruedas): 51,5" - 82,75" (1308 mm - 2102 mm) Longitud de la pluma: 35" - 61" (889 mm - 1549 mm) Diámetro de la rueda: 3,75" (95 mm) Diámetro de la base: 22,5" (572 mm) Plegado y ensamblado con ruedas: 58,75" x 22,5" (1492 mm x 508 mm) Peso: 35 libras (15,88 kg) Peso del contrapeso: 5,75 libras (2,6 kg)	Equipo de Grabación

66	E67	Soporte para de Micrófono de Boom "A"	10	Material del tubo: acero Acabado del tubo: Recubierto de polvo Diámetro del tubo: 1" (25 mm) Tipo de base: Trípode con bloqueo Diámetro de la base: 26" (660 mm) Tipo de altura: Estándar Altura del eje: 39,25" – 68,125" (997 mm – 1730,4 mm) Tipo de pluma: fija Longitud de la pluma: 31,75" (806 mm) Peso: 8,6 libras (3,90 kg)	Equipo de Grabación
67	E68	Soporte para de Micrófono de Boom "B"	10	Material del tubo: acero Acabado del tubo: Recubierto de polvo Diámetro del tubo: 1" (25 mm) Tipo de base: Trípode con bloqueo Diámetro de la base: 26" (660 mm) Tipo de altura: Baja Altura del eje: 530 mm – 752,5 mm (20,875" – 29,625") Longitud de la pluma (longitud fija): 31,75" (806 mm) Peso: 7,25 libras (3,29 kg)	Equipo de Grabación

68	E69	Sistema de Monitoreo Individual IP para estudio de grabación	40	Conexiones de audio Teléfonos TRS de 1/4", estéreo Salir 2 x 1/4" TS, no balanceado Ultranet a través/entrada 2 x RJ45 Entrada MIDI Conector MIDI de 5 pines Salida de línea de rendimiento Respuesta de frecuencia 20 Hz - 20 kHz (+0 / -0,5 dB) Distorsión armónica total (THD) + ruido 0,002 % típico. Ruido residual -99 dBu sin ponderar / -102 con ponderación A Diafonía L/R <-75 dB Impedancia de salida 1 kΩ Nivel máximo de salida +12,5 dBu a 200 kΩ de carga / +2,7 dBu a 600 Ω de carga	Equipo de Grabación
69	E70	Módulo Controladores IP de sistema de monitoreo	3	Tipo: Módulo de entrada de 16 canales Compatibilidad: Mezcladores de monitorización personal Número de puertos: 6 salidas Ultranet Tipo de conexión: RJ-45 Canales de entrada: 16 canales Canales de salida: 16 Entradas analógicas: 16 x TRS Entradas digitales: 2 conectores ópticos Toslink (ADAT) Espacios en rack: 1U Fuente de energía: 1 cable de CA IEC estándar Altura: 1,75" Ancho: 19"	Equipo de Grabación

70	E71	Audífonos profesionales Stereo para estudio de 80 ohms	8	Tipo: Con cable Abierto/Cerrado: Cerrado Estilo de ajuste: Circumaural (alrededor de la oreja) Atenuación de ruido: Aislamiento pasivo de ruido Respuesta de frecuencia: 5 Hz-35 kHz Impedancia: 80 ohmios Conectividad: Enchufe de 1/8", adaptador de 1/4" Tipo de cable: Derecho Longitud del cable: 9,8 pies. Color: Negro Material: Almohadillas de terciopelo Estuche/Bolsa: Bolsa con cordón Peso: 0,6 libras	Equipo de Grabación
71	E72	Audifonos profesionales Monoaurales	18	Tipo: Con cable Abierto/Cerrado: Cerrado Estilo de ajuste: Circumaural (alrededor de la oreja) Tamaño del controlador: 45 mm Atenuación de ruido: 16 dB, aislamiento pasivo de ruido Respuesta de frecuencia: 10 Hz-30 kHz Impedancia: 80 ohmios Conectividad: Adaptador de 1/8" y 1/4" Tipo de cable: Enroscado Longitud del cable: 9.8' Cable desmontable: Sí Color: Negro Peso: .37 libras.	Equipo de Grabación
72	E73	Audifonos Profesionales Stereo para grabación	6	Tipo de transmisión: cableada Diseño de auriculares (principio de funcionamiento): Cerrado Impedancia de los auriculares: 400 ohmios Respuesta de frecuencia de los auriculares: 30 Hz - 20 kHz Nivel de presión sonora nominal: 94 dB Construcción: Circumaural (alrededor de la oreja) Cable y enchufe: Cable de conexión recto con conector mini-jack (3,5 mm) y adaptador de 1/4"	Equipo de Grabación

				(6,35 mm) Peso neto: 350 g	
73	E74	Monitores de piso autoamplificados	2	Bocinas autoamplificadas de 12" Frequency Range (-10dB) 50 Hz - 20 kHz (4π) Frequency Range (-3 dB) 65 Hz - 17 kHz (4π) Coverage Pattern 90° x 50° Transducer Impedence Rated: Woofer: 4 Ω Tweeter: 8 Ω Max SPL 132 dB Power Rating 2000W peak / 1000W RMS Cooling Natural Convection No Fan Crossover Frequency 2050 Hz I/O x2 Combo Inputs and x1 3.5 mm Stereo Jack x2 XLR Through Out and x1 Mix Out *Incluir SlipCover	Equipo de Grabación
74	L1	ROLLO DE 200 Metros de Cable para micrófono trifásico	1	Cable de micrófono balanceado de 22 AWG de alta gama y serie profesional Conductores de cobre libres de oxígeno Ideal para mantener altas frecuencias Alta inmunidad a EMI Capacitancia extremadamente baja Cobertura del 100% Escudo Servido Aislamiento de polietileno reticulado Cubierta exterior de PVC flexible	Equipo de Grabación

75	L2	ROLLOS DE 200 Metros de cable trifásico para instalación con blindaje	2	Características principales Cable de micrófono balanceado de 22 AWG de alta gama y serie profesional Conductores de cobre libres de oxígeno Ideal para mantener altas frecuencias Alta inmunidad a EMI Capacitancia extremadamente baja Cobertura del 100% Escudo Servido Aislamiento de polietileno reticulado Cubierta exterior de PVC flexible	Equipo de Grabación
76	T5	Computadora para Edición de Audio	1	Computadora tipo workstation de serie profesional 24-core CPU, 60-core GPU, 32-core Neural Engine, 128GBde memoria unificada, 8TB SSD de capacidad de almacenamiento, Tipo Rack para montaje es bastidor, raton y teclado inalámbrico integrado de la misma marca del ordenador con teclado en español (Latino América) + Software para producción Musical	Equipo Informático
77	T6	Computadora de escritorio con monitor integrado	2	Computadora tipo Todo en Uno (CPU y pantalla integrada) de serie profesional 10-core CPU, 10-core GPU, 10-core Neural Engine, 24GB memoria unificada, 1TB SSD capacidad de almacenamiento, raton y teclado inalámbrico integrado de la misma marca del ordenador con teclado en español (Latino América) , 4 puertos Thunderbolt, color azul, monitor de 24" (pulgadas)	Equipo Informático
78	T7	Monitor de escritorio tipo Widescreen 34"	1	Monitor profesional de 34" aspecto 21:9, curvo, resolución 3440 x 1440, con cámara y bocinas incorporadas, ángulo de vision 178o / 178o, HDR10, 100/240 V	Equipo Informático

79	T8	Hub multipuerto Profesional	3	Características principales 3 puertos Thunderbolt 4 3 x USB 3.2 Gen 2 Tipo-C 5 x USB 3.2 Gen 2 Tipo-A 1 puerto DisplayPort 1.4 1 ranura para tarjeta SD y 1 ranura para tarjeta microSD 1 puerto Ethernet de 2,5 Gigabits 1 conector de audio combinado de 3,5 mm 1 x salida de audio trasera, 1 x entrada de audio trasera Entrega de potencia de 98 W Para Windows y Mac	Equipo Informático
80	E75	Amplificador profesional dual monocúbico	1	Amplificador de potencia monocúbico de tipo profesional, entrada de 2 canales XLR, 300 W a 8 ohmios (y hasta 500 a 4 ohmios) por canal, Ganancia conmutable (23dB o 29dB), Impedancia de entrada 7,5 K ohm no balanceados, frecuencia de respuesta <1 Hz - 100 kHz: -3 dB, con montaje para rack de 19" con potenciómetros de ajuste de canal, refrigeración total por convección, THD+N (20 Hz-20 kHz a potencia nominal, 8 Ω): <0,005%, Ruido: RCA: -112dB XLR: -117dB	Equipo de Grabación
81	E76	Etapas de Salida analógica para cápsulas de micrófono	10	Etapas de Salida analógica para cápsulas de micrófono de serie profesional, color negro	Equipo de Grabación
82	E77	TT patch Cables de 24" pulgadas	150	Cable de serie profesional tipo OFC Neglex superflexible y terminaciones encapsuladas en polímero, Cable cuádruple para un excelente rechazo del ruido y alta claridad Los conectores de punta/anillo/manga niquelados duraderos evitan el deslustre, Diseño robusto para un alto grado de manejo con Anillos de colores intercambiables para una fácil identificación del cable de conexión	Equipo de Grabación

83	E78	TT patch Cables de 12 pulgadas	100	Cable de conexión altamente flexible y de alta resistencia de serie profesional Cable cuádruple balanceado de 12" fabricado con OFC Neglex duradero con blindaje general que se enrolle alrededor del cable manteniendo la señal limpia. Conectores niquelados duraderos para conexiones seguras	Equipo de Grabación
84	L3	ROLLO DE 200 METROS DE Cable monofásico para instrumento	2	cable para monofásico de alta impedancia de clase profesional Capacitancia a 1kHz, 20°C: 130pF/m (39.7pF/Ft), ruido electromagnético a 10kHz*: 0.07mV Max., resistencia a insulación: 100000 MΩ × m Min. at DC 500V , 20°C, Tensile Strength (26°C, 65%RH): 578 N, Inductance: 0.2μH/m (0.061μH/Ft), Diam. Insulation: 2.7Ø (0.106")	Equipo de Grabación
85	M25	Caja tipo Flight Case con ruedas "A"	3	Caja tipo Flight Case profesional con rodos de 45"x22"x27"; fabricada en madera de 9mm de espesor y recubrimiento especial	Mobiliario
86	M26	Caja tipo Flight Case con ruedas "B"	6	Caja tipo Flight Case profesional con rodos de 30"x22"x22"; fabricada en madera de 9mm de espesor y recubrimiento especial	Mobiliario
87	M27	Caja tipo Flight Case con ruedas "C"	3	Caja tipo Flight Case profesional con rodos de 45"x30"x30"; fabricada en madera de 9mm de espesor y recubrimiento especial	Mobiliario
88	M28	Caja tipo Flight Case con ruedas "D"	4	Caja tipo Flight Case profesional con rodos y divisiones de 45"x22"x27"; fabricada en madera de 12mm de espesor y recubrimiento especial	Mobiliario

89	T9	Acondicionador de Energía y regulador de voltage de 15 amperios	3	Acondicionador de energía y regulador de voltaje de serie profesional para rack de 19" Line Voltage: 120 (Volts) Number of Outlets: 9 Number of Isolated Banks: 2 Outlet Descriptions All 9 outlets regulated and conditioned – 8 on the rear panel and 1 on the front Rack Mountable Rack Ears Included Front Panel Meter(s): LED voltmeter/ammeter displays incoming voltage and output current draw Control: Front panel On/Off switch, Voltage meter dimmer button Voltage Regulation: Regulation capture range: 97 VAC to 137 VAC Compliance: cETLus USB Charging: 1 front panel USB charger AC Power Cord: 10 ft. captive 3/14 AWG, black cord with NEMA 15 plug Power Consumption: 5 Watts AC Protection Technology: True RMS Voltage Regulation, Extreme Voltage Shutdown, Series Multi-Stage Protection, Non-sacrificial protection with zero ground contamination Under-Voltage Shutoff: 90V Over-Voltage Shutoff: 140 VAC Maximum Current Rating: 15 Amps Initial Clamping Level: 188 VAC peak @ 3,000 Amps Filtration Technology: LiFT Filtration Rating: 10 dB @ 10kHz, 40 dB @ 100kHz, 50 dB @ 500kHz UPC: For rear rack lamp: 12VAC 500mA max (lamp not included)	Equipo Informático
----	----	---	---	--	--------------------

90	E79	Conectores XLR profesionales Hembra	300	Conector XLR hembra de 3 pines de alta resistencia para terminación soldada de cables de audio de tres conductores. Con carcasa niquelada Contacto de tierra adicional para una mejor integridad entre el chasis y el conector Contactos tipo jaula de plata	Equipo de Grabación
91	K2	Conectores XLR profesionales Macho	300	conector XLR macho de 3 pines de alta resistencia para terminación soldada de cables de audio de tres conductores. Con carcasa niquelada Contacto de tierra adicional para una mejor integridad entre el chasis y el conector Contactos tipo jaula de plata	Equipo de Grabación
92	K3	Conectores Profesionales Plug 1/4	200	conector de audio macho de 2 polos niquelado, diseñado para aplicaciones profesionales. Este conector debe proporciona el mejor contacto de señal posible, garantizando resultados de alta calidad en todo momento	Equipo de Grabación
93	E80	Distribuidor IP de sistema de monitoreo	3	Sistema de monitoreo personal 1 entrada Ultramet, 8 salidas Ultramet Entrada: 1 RJ45 (16 canales) Salidas: 8 RJ45 (16 canales cada una) Suministrará energía operativa a otros dispositivos de la cadena de monitoreo	Equipo de Grabación
94	E81	Audifonos profesionales para mezcla y master	2	Tipo: Con cable Abierto/Cerrado: Abierto Estilo de ajuste: Circumaural Tamaño del controlador: Neodimio Tesla de 45 mm Respuesta de frecuencia: 5 Hz-40 kHz Impedancia: 30 ohmios Tipo de cable: Enrollado, recto Longitud del cable: 9,8 pies (recto), 16,4 pies enrollado Cable desmontable: Sí Color: Negro Material: Almohadillas de	Equipo de Grabación

				terciopelo Estuche/Bolsa: Estuche rígido	
95	E82	Bocinas de referencia profesionales de estudio de 5"	2	Bocinas autoamplificadas de 5" para estudio de grabación	Equipo de Grabación
96	K4	Cables DB25 8 canales "A"	4	Cable multicore de 8 canales XLR-M terminal DB25 de 20 pies de calidad profesional con terminales de alta gama	Equipo de Grabación
97	K5	Cables DB25 8 canales "B"	4	Cable multicore de 8 canales XLR-F terminal DB25 de 20 pies de calidad profesional con terminales de alta gama	Equipo de Grabación
98	K6	Cables DB25 8 canales digitales "C"	4	Cable multicore de 4 x XLR-M AES + 4 x XLR F AES terminal DB25 de 10 pies de calidad profesional con terminales de alta gama	Equipo de Grabación

99	K7	ROLLO DE 328 Pies de Cable multicore de 4 canales	1	Cable Multicore profesional de 4 canales para medusa. Conductor; 30/0.08 A (0.15 mm ²) #26AWG (30×#40AWG), Insulation: Ø 0.039" (1 mm) XLPE (Cross Linked Polyethylene), Drain Wire: 7/0.18 TA (0.18 mm ²) #25A WG (7×#33 AWG), No. of Channels: 12, Overall Diameter: 8.6(0.339"), Thickness: Approximately 0.059" (1.5 mm), DC Resistance: inner Pair Conductor: 0.040 Ω/ft (0.13 Ω/m), Shield: 0.0095 Ω/ft (0.031 Ω/m), Capacitance: At 1 kHz, 68°F (20°C) (partial capacitance value) K0: 40 pF/ft (130 pF/m) K1: 3.7 pF/ft (12 pF/m), Inductance: 0.18 μH/ft (0.6 μH/m), Noise: Electrostatic: Hum Pick-up: 2.5 mV maximum Electromagnetic: At 10 kHz (inductance of the toroidal core: 595 μH): 0.1 mV maximum, Voltage Breakdown: Must withstand at 500 VDC/15 seconds, Insulation Resistance: At 125 VDC, 20°C: 100,000 MΩ/ × m Minimum, Temperature: -4 to 158°F (-20 to 70°C), Standard: UL13 CL2X 60#176;C / UL 20002 AWM 30V 60°C VW-1	Equipo de Grabación
100	K8	Rollo 500 pies de Cable multicore de 12 canales	1	Cable Multicore profesional de 12 canales para medusa. Conductor; 30/0.08 A (0.15 mm ²) #26AWG (30×#40AWG), Insulation: Ø 0.039" (1 mm) XLPE (Cross Linked Polyethylene), Drain Wire: 7/0.18 TA (0.18 mm ²) #25A WG (7×#33 AWG), No. of Channels: 12, Overall Diameter: 0.563" (14.3 mm), Thickness: Approximately 0.059" (1.5 mm), DC Resistance: inner Pair Conductor: 0.040 Ω/ft (0.13 Ω/m), Shield: 0.0095 Ω/ft (0.031 Ω/m), Capacitance: At 1 kHz, 68°F (20°C) (partial capacitance value) K0: 40 pF/ft (130 pF/m) K1: 3.7 pF/ft (12 pF/m), Inductance: 0.18 μH/ft (0.6 μH/m), Noise: Electrostatic: Hum	Equipo de Grabación

				Pick-up: 2.5 mV maximum Electromagnetic: At 10 kHz (inductance of the toroidal core: 595 μH): 0.1 mV maximum, Voltage Breakdown: Must withstand at 500 VDC/15 seconds, Insulation Resistance: At 125 VDC, 20°C: 100,000 MΩ/ $\times$ m Minimum, Temperature: -4 to 158°F (-20 to 70°C), Standard: UL13 CL2X 60#176;C / UL 20002 AWM 30V 60°C VW-1	
101	K9	Rollo de 500 pies de Cable multicore de 16 canales	1	Cable Multicore profesional de 16 canales para medusa. Conductor; 30/0.08 A (0.15 mm²) #26AWG (30$\times$#40AWG), Insulation: $\varnothing$ 0.039" (1 mm) XLPE (Cross Linked Polyethylene), Drain Wire: 7/0.18 TA (0.18 mm²) #25A WG (7$\times$#33 AWG), No. of Channels: 16, Overall Diameter: 0.622" (15.8 mm), Thickness: Approximately 0.059" (1.5 mm), DC Resistance: inner Pair Conductor: 0.040 Ω/ft (0.13 Ω/m), Shield: 0.0095 Ω/ft (0.031 Ω/m), Capacitance: At 1 kHz, 68°F (20°C) (partial capacitance value) K0: 40 pF/ft (130 pF/m) K1: 3.7 pF/ft (12 pF/m), Inductance: 0.18 μH/ft (0.6 μH/m), Noise: Electrostatic: Hum Pick-up: 2.5 mV maximum Electromagnetic: At 10 kHz (inductance of the toroidal core: 595 μH): 0.1 mV maximum, Voltage Breakdown: Must withstand at 500 VDC/15 seconds, Insulation Resistance: At 125 VDC, 20°C: 100,000 MΩ/ $\times$ m Minimum, Temperature: -4 to 158°F (-20 to 70°C), Standard: UL13 CL2X 60#176;C / UL 20002 AWM 30V 60°C VW-1	Equipo de Grabación

102	M29	Caja para soportes de micrófono	1	Caja tipo Flight Case de serie profesional con rodos y 20 depositos para soportes de micrófono de 42"x20"x28"; fabricada en madera de 9mm de espesor y recubrimiento especial	Mobiliario
103	M30	Estuche rígido para micrófonos	2	Caja tipo Fligh Case de 20"x 15"x 11" con 15 depositos con división de Foam para micrófonos de 5mm de espesor.	Mobiliario
104	T10	Software especializado para producción Musical	2	Características principales Suite avanzada para postproducción de audio y música de serie profesional Actualizaciones de 1 año + Soporte ExpertPlus 256 E/S nativas, 2048 pistas de audio 1024 pistas MIDI, 64 pistas de vídeo Paquete de producción completo + HEAT Nube de SoundFlow Mezcla Surround, Dolby Atmos y Ambisonics Motor híbrido, Carbono/HDX/HD nativo Mac (incluidos M1/M2), Windows	Equipo Informático
105	T11	Bundle de Plugins para Daw de producción, edición, mezcla y master de audio.	1	Bundle de Plugins profesionales para software de audio tipo RTAS con emulaciones digitales compatibles con casas reconocidas de periféricos de audio como por ejemplo: Rupert Neve, Teletronix, Pultec, Studer, Lexicon y otros. Licenciamiento a perpetuidad.	Equipo Informático